

Envejecimiento en las cooperativas de vivienda

Centro Cooperativista Uruguayo



PROCOOP
Programa de Formación
Cooperativa



INVESTIGACIONES 2023

Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)

Sr. Martín Fernández Aizcorbe

Presidente

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)

Ing. Pablo Darscht

Director General

Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

Prof. Alicia Maneiro

Presidenta

© 2023, INACOOP, INEFOP, CUDECOOP y Centro Cooperativista Uruguayo (CCU)

El equipo técnico del CCU que llevó adelante esta investigación estuvo conformado por:

Arquitecta Fiorella Bregante

Arquitecta Nadia Frid

Licenciada en Comunicación María García

Licenciada en Trabajo Social. Noela Pandulli

Ingeniera Agrónoma Andrea Politi.

Para evitar la sobrecarga que supone el uso de “o/a” en cada término, en el presente documento se utiliza el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones de este tipo representan siempre a mujeres y hombres.

Producción editorial: Doble clic · Editoras

ISBN: 978-9974-747-81-4

Montevideo, mayo de 2023

Contenido

PROCOOP:	
Conocimiento para la integración y el desarrollo de la economía social.....	6
Resumen ejecutivo.....	7
1. Introducción.....	9
2. Objetivos de la investigación.....	10
3. Marco conceptual.....	12
3.1 La situación demográfica en el mundo y en Uruguay.....	12
3.2 Conceptos claves: Género y cuidados, envejecimiento, y autonomía, independencia y accesibilidad.....	12
3.3 La situación demográfica y las características históricas de las cooperativas de vivienda.....	19
3.4 Fondos disponibles para financiar obras y servicios de apoyo a los adultos mayores en las cooperativas.....	24
3.5 Vinculación entre los principios en favor de la vejez y los principios cooperativos.....	26
3.6 Viviendas colaborativas, el <i>cohousing senior</i> y el <i>cohousing</i> intergeneracional.....	27
4. Trabajo de campo: metodología aplicada.....	30
4.1 Encuesta digital autocompletada (en línea).....	30
4.2 Entrevistas semiestructuradas.....	31
4.3 Taller de intercambio con cooperativas.....	31
5. Resultados y análisis preliminares.....	32
5.1 Relevamiento a través de la encuesta en línea.....	32
5.2 Entrevistas a actores calificados.....	39
5.3 Taller “Cooperativas de vivienda y estrategias para la inclusión activa de los socios adultos mayores”.....	47
6. Propuestas para seguir trabajando.....	52
7. Desafíos y aprendizajes de la investigación.....	55
Referencias.....	57
Bibliografía consultada.....	57
Documentos.....	58
Enlaces de interés.....	58

Lista de siglas, acrónimos y abreviaciones

ANV	Agencia Nacional de Vivienda
BPS	Banco de Previsión Social
CEFIC	Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa
CIEn	Centro Interdisciplinario de Envejecimiento
CIVIS	Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social
COAVI	Comisión Asesora de Vivienda
CUDECOOP	Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas
DINAVI	Dirección Nacional de Vivienda
FADU	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
FCS	Facultad de Ciencias Sociales
FECOVI	Federación de Cooperativas de Vivienda por Ahorro Previo
FRECOOP	Fondo Rotatorio Especial
FUCVAM	Federación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
IAT	Instituto de Asistencia Técnica
INACOOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
INMAYORES	Instituto Nacional de las Personas Mayores
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
MVOTMA	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONAJPU	Organización Nacional Jubilados y Pensionistas del Uruguay
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOOP	Programa de Formación Cooperativa
REDAM	Red de Adultos Mayores
SICOOP	Sistema de Intercooperación
SUM	Salón de Usos Múltiples
Udelar	Universidad de la República

UI	Unidad Indexada
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UR	Unidad Reajutable
WEF	Foro Económico Mundial

PROCOOP: Conocimiento para la integración y el desarrollo de la economía social

A mediados de la década pasada, el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) y el Instituto de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) firmaron un convenio para la creación del Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP). Desde 2016, el movimiento cooperativo, organizado en la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), ha impulsado a la política pública para responder a la demanda de formación necesaria para el fortalecimiento de los emprendedores de la economía social y solidaria.

Adecuar cada formación a las características societarias y democráticas de estas organizaciones económicas planteó un desafío en el diseño del programa, cuyo proceso parte de diagnosticar la demanda de las organizaciones beneficiarias para elaborar respuestas innovadoras con instrumentos de capacitación regular, a medida o cursos prácticos.

La colaboración interinstitucional técnica es permanente y está procedimentada y reglamentada. Se crea un ciclo de roles complementarios que involucra a CUDECOOP para diagnosticar y formular la demanda, al INACOOP para establecer llamados y contratos con organizaciones formadoras y su evaluación, y al INEFOP para supervisar cada solicitud de acuerdo a su pertinencia con los objetivos del convenio. El Comité de Gestión, la Comisión de Seguimiento y el equipo técnico se han fortalecido con el intercambio de saberes.

Apoyar las necesidades particulares de las cooperativas no resulta suficiente para fortalecer su sector. Es necesario conocer sus desafíos para la inserción social y económica, cómo se construyen los agregados de

valor y qué apoyos de política pública son necesarios para impulsar su desarrollo.

El PROCOOP complementó sus componentes con el financiamiento de consultorías que, en formato de proyectos o investigaciones, analizaran temas estratégicos del sector cooperativo en general o de algún tipo de cooperativas en particular. Con este fin realizó un llamado a propuestas de investigación orientado a crear o agregar valor al conocimiento existente y a aportar lineamientos para la mejora de las políticas públicas, gremiales o comerciales de la economía social.

Se establecieron como temas preferentes: investigaciones o proyectos sobre sectores de cooperativas, economía social en el territorio, intercooperación, evaluación del cooperativismo y su contribución al desarrollo, perfiles o especificidades del sector de la economía social, contribución al mercado laboral, innovación cooperativa, formación en cooperativismo en Uruguay, género y trabajo solidario en el cooperativismo de vivienda y alcance o impacto de los programas de apoyo al sector.

Exponer los resultados de estos trabajos es un compromiso imprescindible que asumimos para profundizar canales de reflexión, proponer nuevos temas de comunicación y fortalecer la economía social y solidaria en su autoconocimiento y desarrollo, así como también impulsar nuevas políticas públicas y sociales de apoyo al sector. Esta publicación tiene esa intencionalidad, los invitamos a conocerla y a difundirla.

Comité de Gestión del Programa de Formación Cooperativa - PROCOOP

Resumen ejecutivo

La presentación del Centro Cooperativista Uruguayo (CCU) a este llamado de investigación del Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP) respondió al interés de analizar la situación y las respuestas que el cooperativismo de vivienda ofrece a sus socios adultos mayores, así como el alcance y las posibilidades que presentan las políticas públicas con relación a la accesibilidad y la vejez. De esta forma, el CCU entiende que puede contribuir al fortalecimiento tanto de las cooperativas de vivienda como de las herramientas institucionales en el ámbito nacional.

El cooperativismo de vivienda es una oportunidad única de organización del grupo frente al individuo, en torno a una propiedad colectiva que implica un involucramiento constante en la vida de la cooperativa y sus usuarios. Espontáneamente permite desarrollar soluciones interesantes ante los problemas de accesibilidad y cuidados necesarios para algunos socios, pero entendidos como responsabilidad del colectivo, una respuesta muy poco frecuente en la propiedad individual.

Los resultados de la investigación se presentan en este informe en siete capítulos: la introducción, los objetivos, el marco conceptual vinculado, la metodología de trabajo implementada, las propuestas para seguir trabajando y los desafíos y aprendizajes surgidos del proceso de investigación.

El estudio tuvo como **objetivo general** contribuir al análisis de la situación del sistema cooperativo de vivienda respecto a los socios adultos mayores, desde las cooperativas y desde la política pública.

Asimismo, fueron planteados tres **objetivos específicos**:

1. Estudiar la situación concreta de diversos conjuntos cooperativos mediante un relevamiento multidimensional de las necesidades y respuestas inherentes a los cuidados en la tercera edad.
2. Releva las normativas aplicables a las cooperativas y su evolución en cuanto a la accesibilidad y las posibilidades frente a los requisitos que presentan los cuidados.
3. Interiorizar a los hacedores de políticas públicas vinculadas a la temática sobre los desafíos que enfrentan las cooperativas de vivienda habitadas a la hora de generar accesibilidad y soporte para el adulto mayor.

El trabajo de campo constó de una serie de entrevistas con representantes de diferentes organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, una encuesta digital a cooperativas vinculadas al CCU, en la que se obtuvieron 45 respuestas (51% de los contactos), y un taller con cooperativas que llevan adelante acciones para la inclusión de adultos mayores. El taller se realizó en paralelo y en conexión directa entre Montevideo y Paysandú, y participaron cinco cooperativas. Con estas actividades se logró contar con las diferentes opiniones y visiones, repasando las problemáticas detectadas y las acciones que se están llevando a cabo en las cooperativas, así como los desafíos y las oportunidades identificados tanto en la interna del movimiento cooperativo como en la sinergia entre este y otros actores de la institucionalidad pública y otras organizaciones de la sociedad civil (OSC).

A partir de la información recabada, se generaron propuestas concretas para trabajar activamente el envejecimiento en las cooperativas de vivienda. Algunas de las propuestas deberán ser lideradas desde el movimiento cooperativo, algunas de ellas son más operativas, mientras que otras requieren reflexión y discusión colectiva con

mayor profundidad para la revisión de modelos y la búsqueda de soluciones innovadoras. Otras propuestas requerirán un rol más protagónico de los hacedores de políticas públicas, de modo tal que se faciliten procesos y articulaciones, y repensando normativas que favorezcan la inclusión activa, en este caso de adultos mayores.

1. Introducción

La motivación principal del equipo para analizar la situación del cooperativismo ante la vejez decanta de la propia práctica del trabajo diario con los grupos, de las demandas recibidas de las cooperativas con las que trabajamos cuando se enfrentan a resolver estas situaciones de necesidades de cuidados o accesibilidad y las respuestas que se encuentran por parte de los propios socios, las políticas públicas o los institutos, con la intención de reflexionar y aportar mediante análisis y propuestas concretas.

El cooperativismo de vivienda cuenta con dos modalidades: usuarios (los cooperativistas tienen el uso y goce de la vivienda) y propietarios (se adjudica la propiedad a cada socio), siendo la modalidad de usuarios la elegida por la mayoría. Esto presenta una oportunidad única de organización del grupo frente al individuo, en torno a una propiedad colectiva que implica un involucramiento constante en la vida de la cooperativa y sus usuarios. Espontáneamente, permite desarrollar soluciones interesantes frente a los problemas de accesibilidad y cuidados necesarios para algunos socios y socias, pero entendidos como responsabilidad del colectivo, una respuesta muy poco frecuente en la propiedad individual.

Debido al modelo de préstamo al que acceden las cooperativas, que permite solamente el financiamiento del terreno, de las viviendas y de un salón de usos múltiples (SUM), se han perdido equipamientos y espacios comunitarios que dotaban a los grandes conjuntos de servicios complementarios como policlínicas, bibliotecas, gimnasios, locales comerciales, etcétera. Ejemplos de esto fueron los casos emblemáticos de

los conjuntos Mesas, Zonas, COVIMT 9 y Complejo Bulevar. Hoy en día, los grandes conjuntos de cooperativas de viviendas se generan por medio de los barrios cooperativos, como sumatoria de proyectos individuales más que como un proyecto integral del conjunto, con las limitaciones de no contar con esta clase de servicios que promueven la vida en comunidad y dotan de espacios de oportunidad para los cuidados.

En sintonía con lo expuesto, el equipo investigador se propuso abordar la vejez desde la perspectiva que plantea Chiara Cerri:

más que de “autonomía personal” se debería hablar de “autonomía relacional” (Mackenzie & Stoljar, 2000), un concepto que permite tomar en consideración las condiciones y las relaciones sociales a través de las cuales surge la autonomía y que, por este motivo, rompe con el modelo actualmente vigente de un sujeto que se auto realiza por sí mismo. (2011, p. 127)

Asimismo, tal como se verá más adelante, la interdependencia es un concepto muy presente en las diferentes reflexiones y debates sobre la problemática de los cuidados, idea que también está muy ligada a los valores cooperativistas. En este sentido, el equipo entiende que esto posiciona a las cooperativas de vivienda en un camino ya recorrido frente a otro tipo de convivencia. Pero también es importante visualizar que la llegada de la vejez es un punto de inflexión y muchas cooperativas aún no están preparadas para asumirla. El desafío está en generar las condiciones para que las personas mayores logren mantener su vida cotidiana, su privacidad y su poder de decisión dentro de las cooperativas.

2. Objetivos de la investigación



A través de esta investigación, el CCU se propuso responder las siguientes interrogantes:

- ¿Qué sucede en la práctica cuando la población de las cooperativas envejece?
 - ¿Cómo responde lo arquitectónico ante los nuevos requerimientos?
 - ¿Se logra adaptar las tipologías y conjuntos que, en su momento, fueron proyectadas para una mayoría de familias jóvenes?
 - ¿Se generan redes de cuidados, tanto espontáneas como planificadas, para atender a las necesidades de la vejez?
 - ¿Cuáles son las limitantes y las oportunidades que distinguen en este sentido al sistema cooperativo frente a otro tipo de convivencia?
- Cuando los socios envejecen, ¿se puede ver en peligro su permanencia en la cooperativa?

Se buscó que a partir de la investigación de esta temática se generasen diferentes líneas de trabajo para el movimiento cooperativo. Durante la investigación se analizó el alcance de las herramientas de política pública vinculadas a género, vejez y cooperativismo, el trabajo solidario en el cooperativismo de vivienda, las contribuciones del cooperativismo al desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva, y las posibles intercooperaciones que ocurren en territorio y otras potenciales. Incluso, podrán ser visualizadas posibles contribuciones al mercado laboral a través de servicios específicos para esta población de estudio (por ejemplo, cooperativas de cuidados asociadas), así como procesos naturalizados

pero innovadores en las cooperativas de vivienda.

La investigación, entonces, tuvo el **objetivo general** de contribuir al análisis de la situación del sistema cooperativo de vivienda respecto a los socios adultos mayores, desde las cooperativas y desde la política pública.

Asimismo, fueron planteados tres **objetivos específicos**:

1. Estudiar la situación concreta de diversos conjuntos cooperativos mediante un relevamiento

multidimensional de las necesidades y respuestas inherentes a los cuidados en la tercera edad.

2. Relevar las normativas aplicables a las cooperativas y su evolución en cuanto a la accesibilidad y las posibilidades frente a los requisitos que presentan los cuidados.
3. Interiorizar a los hacedores de políticas públicas vinculadas a la temática sobre los desafíos que enfrentan las cooperativas de vivienda habitadas a la hora de generar accesibilidad y soporte para el adulto mayor.

3. Marco conceptual

3.1 La situación demográfica en el mundo y en Uruguay

En todo el mundo, las personas viven más tiempo que antes. Hoy la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. Todos los países están experimentando un incremento tanto de la cantidad como de la proporción de personas mayores en sus poblaciones y el ritmo de envejecimiento es mucho más rápido que en el pasado.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2030 una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, ese grupo etario habrá subido de 1000 millones en 2020 a 1400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2100 millones). A su vez, se prevé que la cantidad de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones. En 2050, dos tercios de la población mundial de más de 60 años vivirán en países de ingresos bajos y medianos. Asimismo, todos los países se enfrentan a retos importantes para garantizar que sus sistemas de salud y de asistencia social estén preparados para afrontar ese cambio demográfico.

Por su parte, Uruguay cuenta con una población estimada de 3.485.000 habitantes. El porcentaje de mayores de 64 años ha aumentado sistemáticamente a lo largo del tiempo, pasando de 10% en 1980 a más de 15% en 2021, mientras que, simultáneamente, la población de 0 a 14 años disminuyó de 27% a 20% en el mismo período.

En 2020, la esperanza de vida en nuestro país llegó a 78,06 años en promedio, y si

distinguimos por sexo, la esperanza de vida de las mujeres es mayor, llegando a 81,6 años, mientras que en los hombres la esperanza de vida es de 74,29 años.¹

Como mencionamos, esta característica de la evolución de nuestra población no es muy diferente a la de otros países, y es que la esperanza de vida continúa aumentando, mientras que la tasa de natalidad no es elevada. Así lo confirman las cifras a nivel global.

3.2 Conceptos claves: Género y cuidados, envejecimiento, y autonomía, independencia y accesibilidad

3.2.1 Género y cuidados

Existen numerosas definiciones de *cuidado*; hay diferentes enfoques, con diferentes alcances y objetivos.

Por ejemplo, la definición de cuidados de Karina Batthyány (2015) es una definición precisa que acota la tarea de cuidados a “la acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana”. De esta forma, busca delimitar claramente el campo de estudio, pero abarcando diferentes dimensiones (material, económica, psicológica), diferentes formas (remunerado, no remunerado) y diferentes ámbitos (dentro de la familia, fuera de la familia) y resaltando que todo esto está atravesado por una característica central: lo relacional. La

1 <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/uruguay>

autora logra una definición que tiene como objetivo el análisis, las investigaciones empíricas y la generación de políticas públicas, pero deja fuera al autocuidado y al cuidado mutuo, entre otros.

La definición de cuidados de Tronto y Fisher (1990) “incluye todo lo que hacemos para continuar, reparar y mantener el mundo para que vivamos lo mejor posible”. Es una definición amplia, que concibe al cuidado de forma holística, incluyendo nuestro cuerpo, nuestro ser y nuestro ambiente: todo lo que tratamos de entretener en una compleja red que sostiene la vida.

Los seres humanos comienzan y terminan sus vidas dependiendo del cuidado de otros; entre esos momentos, nunca dejamos de estar comprometidos en relaciones de cuidado con los demás, y nunca dejamos de necesitar y cuidarnos a nosotros mismos. A medida que nuestra interdependencia en el cuidado aumenta, necesitamos repensar cómo distribuimos nuestro tiempo, energía, trabajo y recursos para asegurarnos de que nosotros, así como quienes nos rodean, estemos bien cuidados. No podemos repensar estas cuestiones de forma aislada, sólo podemos hacerlo colectivamente. Y al hacerlo, cambiaremos cómo nos vemos a nosotros mismos en el mundo y qué debería guiar nuestras decisiones políticas más fundamentales. (Tronto, 2013, p. 40)

En esta misma línea, Yayo Herrero, antropóloga referente del ecofeminismo, plantea que somos seres ecodependientes, pero también seres interdependientes: hay que pensar en las relaciones con la naturaleza y en las relaciones entre personas.

Vivimos en la naturaleza y vivimos en nuestro cuerpo, que envejece, que enferma, que tiene que ser cuidado. Y si es posible que algunas personas piensen que pueden vivir emancipadas de la naturaleza y del cuerpo, es porque en otros lugares hay sujetos subordinados, invisibilizados,

que se ocupan de sostener esa vida. En el caso de las sociedades patriarcales, han sido mayoritariamente las mujeres quienes se han ocupado de sostener los cuerpos. Y en muchas ocasiones lo hacen en condiciones de falta de libertad, obligadas por mecanismos materiales y simbólicos, como la noción de deber o el mito del amor romántico, o bien por miedo. Es decir, son sujetos subordinados e invisibilizados, encargados de sostener la vida dentro de un sistema que la ataca.

El cuidado es uno de los nudos críticos frente a las desigualdades de género, tal como se plantea desde la agenda de género. Cada vez más mujeres salen al mercado laboral buscando autonomía económica y realización profesional y sin que esto se acompañe por una modificación en la división sexual del trabajo en la interna de los hogares. A su vez, aumenta la esperanza de vida de la población, cambian las configuraciones familiares (con un aumento de hogares monoparentales) y se debilitan las redes comunitarias por la tendencia a buscar soluciones individualistas y por configuraciones urbanas que no propician lo colectivo al ser diseñadas pensando únicamente en los recorridos y necesidades del mundo productivo. La necesidad de estas redes de cuidados se hizo aún más evidente durante la pandemia, cuando fue imprescindible cubrir los nuevos requerimientos de cuidados, que se sumaban a los ya existentes.

En Uruguay, en los últimos años el tema del cuidado irrumpió como aspecto central en la agenda del sistema de bienestar. Desde 2015, el cuidado es tanto un derecho como una función social garantizada por la Ley 19.353. El Sistema de Cuidados nació con el objetivo de generar un modelo de responsabilidad compartida de los cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Se trata de un conjunto de acciones que buscan el desarrollo integral, la autonomía y

el bienestar de la población en situación de dependencia, es decir, de aquellas personas que necesitan la ayuda de otras para realizar actividades de la vida diaria. Implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a estas personas.

3.2.2 Envejecimiento

En la publicación de la OMS *Envejecimiento y salud*, se habla de cómo, desde un punto de vista biológico, el envejecimiento es el resultado de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, a un mayor riesgo de enfermedad y, en última instancia, a la muerte. Estos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. La diversidad que se aprecia en la vejez no es una cuestión de azar. Más allá de los cambios biológicos, el envejecimiento suele estar asociado a otras transiciones vitales, como la jubilación, el traslado, la adecuación o inadecuación de la vivienda y el fallecimiento de amigos y parejas.

La ampliación de la esperanza de vida ofrece oportunidades no solo para las personas mayores y sus familias, sino también para las sociedades en su conjunto. En esos años de vida adicionales se puede emprender nuevas actividades, como continuar o iniciar los estudios, o retomar antiguas aficiones. Por otro lado, las personas mayores contribuyen de muchos modos con sus familias y comunidades. No obstante, el alcance de esas oportunidades y contribuciones depende en gran medida de un factor: la salud.

Aunque algunas de las variaciones en la salud de las personas mayores se deben a la genética, los factores que más influyen tienen que ver con el entorno físico y social,

en particular la vivienda, el vecindario y la comunidad, así como características personales como el sexo, la etnia y el nivel socioeconómico. El entorno en el que se vive durante la niñez, en combinación con las características personales, tiene efectos a largo plazo sobre el envejecimiento.

Los entornos físicos y sociales pueden afectar la salud de forma directa o a través de la creación de barreras o incentivos que inciden en las oportunidades, las decisiones y los hábitos relacionados con ella. Por otra parte, entornos físicos y sociales propicios facilitan que las personas puedan llevar a cabo las actividades que son importantes para ellas, a pesar de la pérdida de facultades. La disponibilidad de edificios y transportes públicos seguros y accesibles, así como de lugares por los que sea fácil caminar, son ejemplos de entornos propicios.

En la formulación de una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta no solo los elementos individuales y ambientales que amortiguan las pérdidas asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial.

Las sociólogas uruguayas Rosario Aguirre y Sol Scavino plantean en su libro *Vejez de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay* que

la utilización de términos neutros –adultos mayores, tercera y cuarta edad–, que intentan evitar la connotación negativa de los términos viejas y viejos, puede generar un efecto contrario al deseado, reafirmando su estigmatización. En este sentido, se busca resignificar estos términos para reconocer a las personas que transitan esta etapa, tanto por la fragilidad como por el compromiso con la vida y la contribución al bienestar familiar y social. (2018, p. 22)

Nos proponemos trabajar en esta línea, desafiando el prejuicio con respecto a las palabras *vieja* y *viejo*, por lo que serán términos que utilizaremos a lo largo de la investigación.

A su vez, las autoras plantean que “la delimitación estadística de la vejez basada en la edad contribuye a una visión uniforme, ya que por sí misma no puede dar cuenta de la diversidad presente en ella y de las distintas dimensiones que la constituyen” (Aguirre y Scavino, 2018, p. 46).

Consideramos importante hablar de “vejeces”, aunque esta investigación no sea la instancia de ahondar en todos los aspectos que implica ir más allá de la simplificada delimitación basada en la edad cronológica de las personas (distinguiendo su género para reconocer todas sus implicancias culturales a lo largo de la vida). Nos parece interesante aclarar que para este trabajo fue necesaria la simplificación para acceder a datos concretos en poco tiempo, pero no desconocemos la complejidad de la temática ni que sería interesante seguir profundizando.

En el libro mencionado también se plantea que

poner el énfasis del problema del envejecimiento en la dependencia como fenómeno fisiológico refuerza la idea de que las personas mayores son “una carga” para las sociedades. De esta forma se olvidan las dimensiones subjetivas, éticas, morales, de clase y género que en ellas se presentan. Refuerza la idea de la vejez asociada a la decrepitud y el deterioro físico, dejando de lado las características sociales y relacionales que también forman parte de la construcción social de la vejez (las diferencias de género, el trabajo aportado de manera cotidiana por las personas mayores, el trabajo de cuidados). (Aguirre y Scavino, 2018, p. 73)

Todo esto se ve atravesado también por los roles de género, por la construcción social de las mujeres como cuidadoras naturales, que las ha llevado a cargar con las responsabilidades de los cuidados durante toda su vida y, como consecuencia, con una menor autonomía económica frente a los varones, incluso llegando a no contar con ingresos propios en la vejez. Sumado a esto, las abuelas cumplen un rol fundamental en las familias, absorbiendo los cuidados de nietos y nietas, así como de sus cónyuges y de otras personas dependientes. En este sentido, el trabajo no remunerado se hace doblemente invisible, ya que es llevado a cabo por mujeres y, además, viejas, y, por lo tanto, “inactivas”.

Es importante destacar que, dada la relevancia de la temática, en 2015 se creó, dentro de la Universidad de la República (Udelar), el UdelaR el Centro Interdisciplinario de Envejecimiento (CIEn), con el objetivo de abordar diversas temáticas vinculadas con la vejez y el envejecimiento en Uruguay desde una perspectiva de derechos humanos. En este centro confluyen las perspectivas de la psicología, las ciencias sociales, la medicina, el derecho, la arquitectura y el diseño industrial y las ciencias de la comunicación, para construir un abordaje interdisciplinario en torno a siete ejes: 1) demencias y salud mental comunitaria, 2) dependencia y cuidados, 3) transición a la jubilación, 4) adultos mayores y tecnologías de la comunicación, 5) diseño y usabilidad en los entornos cotidianos 6) derechos humanos, y 7) observatorio de envejecimiento y vejez.

3.2.3 Autonomía, independencia y accesibilidad

La autonomía es la capacidad que tiene una persona para tomar decisiones, hacer elecciones y responsabilizarse de ellas plenamente, mientras que la independencia es

cuando no se precisa de un apoyo permanente para el desempeño de las actividades de la vida diaria.

Para dejar de asociar el proceso de envejecimiento del cuerpo con una inevitable dependencia permanente de otros para llevar a cabo la vida cotidiana es imprescindible prever la accesibilidad al medio físico, propiciando la independencia de las personas.

Esta búsqueda de independencia desde el diseño arquitectónico debe ser reforzada y complementada por prácticas comunitarias dentro de las cooperativas que promuevan redes de cuidados y estimulen un envejecimiento activo apoyado en la autonomía de las personas.

En cuanto al marco normativo, en 1990 la UNIT propuso la idea de impulsar la accesibilidad a través de la elaboración de normas técnicas que recogiesen los criterios y estableciesen los requisitos mínimos que debería cumplir el entorno construido y a construir, tanto público como privado, los espacios urbanos, el transporte y el equipamiento, para dar satisfacción a la triple condición de accesibilidad, franqueabilidad y utilidad. Luego de un extenso proceso de trabajo y discusión, se publicó en diciembre de 2011 la primera norma internacional sobre accesibilidad, ISO 21542.

En la actualidad está vigente la Norma UNIT 200:2021, *Accesibilidad de las personas al medio físico - Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible*, donde queda plasmada y reglamentada la necesidad de construir espacios accesibles o, en su defecto, convertibles.

En referencia a las normativas departamentales vigentes, en el quehacer diario de los arquitectos en Uruguay se encuentra la dificultad de no contar con una normativa única a nivel nacional, lo que lleva a la constante adaptación de los proyectos. En

el caso de las cooperativas esto se complejiza aún más debido a que las soluciones tipológicas que optimizan los procesos no son aplicables sin pequeños o grandes cambios en los distintos departamentos. Por ejemplo, las áreas mínimas de las viviendas y las dimensiones de sus baños y aberturas cambian en cada departamento, habiendo incluso en varios casos una normativa poco o nada desarrollada, que no permite diseñar con base en reglas de juego universales y claras.

Un ejemplo particular de esto es, precisamente, la exigencia de accesibilidad. Algunos departamentos, como Montevideo y Canelones, tienen una normativa muy clara al respecto y publicada en los sitios web de sus intendencias para su fácil acceso. La dificultad en este caso es que la normativa sufre permanentes actualizaciones que llevan a modificar los proyectos cuando los procesos se extienden en el tiempo y hay mayores exigencias en cuanto a áreas, estacionamientos, etcétera.

Pero estos son los dos casos en los que las reglas están más claras. Lamentablemente, para la generalidad de nuestro país aún no es así. Muchos departamentos no han desarrollado todavía la reglamentación de las disposiciones de accesibilidad, algunos actualmente se encuentran en discusión del tema, si bien aplican ciertos criterios, que a veces no están escritos en ningún lado, y otros sencillamente no tienen nada previsto al respecto.

Al realizar este trabajo se hizo un mapeo de la situación en cada intendencia. Fue complejo acceder a los criterios de accesibilidad que aplican las distintas oficinas de arquitectura, en parte por la falta de normativas escritas y en parte por desconocimiento en general de los técnicos sobre el tema. Ante la consulta sobre las exigencias es común la respuesta de “algo se pide”, pero que no todos los técnicos tienen claro

qué alcance tiene o incluso transmiten criterios incongruentes.

A nivel nacional, rigen las normas técnicas UNIT sobre accesibilidad. Sin embargo, estas no son aplicadas en toda su extensión, si bien muchas normativas departamentales hacen referencia parcial a ellas.

Los grados de exigencia en cuanto a la accesibilidad varían. En el extremo más exigente se encuentran aquellos departamentos, como Montevideo, Canelones y San José, que exigen que la totalidad de las viviendas sean convertibles, esto es, que mediante pequeños cambios se posibilite obtener recorridos y habitaciones utilizables en silla de ruedas. Estas pequeñas adaptaciones serían, a modo ilustrativo, en el caso del baño quitar el bidet, colocar aparatos sanitarios adecuados y modificar la puerta de acceso. Lo que se busca es que las acciones no impliquen demoliciones, levantamiento de muros o cambios en la estructura.

La otra condición en estos casos es que uno de los dormitorios posibilite el giro total en un diámetro de 1,50 metros dentro de él y que el espacio libre frente al armario y puerta sean adecuados, o que en caso haber dos niveles el ambiente principal a nivel de ingreso incluya la función de dormitorio, lo cual puede ser una herramienta para mitigar la situación, pero no conforma una verdadera solución al problema de las dúplex.

Otros departamentos, como Colonia, Durazno, Maldonado, Paysandú, Soriano y Tacuarembó, optan por exigir que un porcentaje de las viviendas a construir, en general 3% y a veces un 1%, cumplan con la triple condición de accesibilidad, franqueabilidad y utilidad.

Se entienden por **accesibles** aquellos espacios urbanos y edificios a los que las personas discapacitadas pueden llegar sin la interposición de barreras físicas como escalones. **Franqueables** son aquellos edificios que permiten a las personas discapacitadas entrar desde el exterior o desde la vía pública sin ayuda. Y **utilizables** refiere a aquellos espacios o edificios que, siendo franqueables y accesibles, permiten a los discapacitados desarrollar en su interior todas las actividades proyectadas, sin que resulten impedidas o dificultadas por la solución arquitectónica, los materiales o el equipamiento.

En resumidas cuentas, se exige que este 3% de las viviendas estén ya preparadas desde el comienzo para la utilización con silla de ruedas.

En un tercer grupo estarían aquellos departamentos que no tienen exigencias en cuanto a las viviendas, pero sí solicitan que la circulación dentro del conjunto garantice la accesibilidad a todas las viviendas, sin escalones y con pendientes adecuadas, y que el SUM tenga un baño accesible, o sea que la exigencia es solamente en cuanto a los espacios públicos: para la circulación en las sendas peatonales y en el salón, no dentro de la propiedad privada. En este grupo están Florida y Lavalleja.

Finalmente, hay un grupo de departamentos en los que no hay prevista ninguna medida respecto a la accesibilidad, a pesar de lo que rige a nivel nacional. Es el caso de Artigas, Salto y Rocha.

En el cuadro 1 se resumen las exigencias de cada locación y la fecha de comienzo de su aplicación.

Cuadro 1. Resumen de exigencias de accesibilidad para cooperativas por departamento

Departamento	Baño convertible	Dormitorio accesible	% de viviendas convertibles	% de viviendas accesibles	Accesibilidad en sendas peatonales	SUM con baño accesible	Estacionamientos accesibles	Desde cuándo	Norma
Artigas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canelones	Sí	Sí	100%	-	Sí	Sí	Sí	2021	Decreto 010/2021
Cerro Largo	-	-	-	1%	Sí	Sí	-	-	-
Colonia	-	-	-	3% para más de 33 viviendas	Sí	Sí	1 cada 25	2015	Decreto 011/2015
Durazno	-	-	-	3%	Sí	Sí	-	-	Decreto 1710
Flores	-	-	-	-	Sí	Sí	-	-	-
Florida	-	-	-	-	Sí	Sí	-	-	-
Lavalleja	-	-	-	-	-	Sí	-	-	-
Maldonado	-	-	-	3%	-	Sí	-	-	Artículo 98 del Digesto Departamental
Montevideo	Sí	Sí	100%	-	-	Sí	x	2014	Decreto 34650/13
Paysandú	-	-	-	3% para más de 33 vivienda*	x	Sí	x	1994	Decreto 2248/94
Río Negro	-	-	-	1 vivienda	-	Sí	-	-	-
Rivera	-	-	-	1% sugerido	-	Sí	1% sugerido	-	-
Rocha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San José	Sí	Sí	100%	-	Sí	Sí	-	-	-
Soriano	-	-	-	1 vivienda	Sí	Sí	1 espacio	2010	Ley 18.651
Tacuarembó	-	-	-	1%	Sí	Sí	Sí	-	-
Treinta y Tres	-	-	-	1%	Sí	Sí	Sí	-	-

*En el caso de Paysandú, para cooperativas, si no hay usuarios específicamente con necesidad de accesibilidad se exoneró la exigencia de viviendas accesibles. Fuente: Elaboración propia a partir de relevamiento de las intendencias.

Este mapeo de exigencias normativas referentes a la accesibilidad en los diferentes departamentos nos ayuda a

visualizar la diversidad de situaciones a la hora de proyectar. Prever que una vivienda sea convertible implica proyectar

más metros cuadrados, pero ¿es realmente posible o viable hacerlo así cuando no es una exigencia?, ¿quién paga la diferencia de costos? ¿Es necesario que todas las viviendas cumplan con la triple condición de accesibilidad a futuro o basta con dejar previsto un cierto porcentaje y confiar en que llegado el momento se van a dar los cambios de vivienda en la interna del grupo?

Las experiencias en este último supuesto han sido muy variadas. En algunos conjuntos se ha logrado la movilidad interna, pero este tema trae aparejadas, como veremos, dificultades en lo social y lo económico, ya que entran en juego el apego y el capital social integrado de los socios. En general, parece ser que los grupos no suelen encontrar voluntarios para realizar el cambio de vivienda de forma espontánea.

La necesidad de un espacio habitable adecuado a una persona en silla de ruedas o con dificultades de desplazamiento abarca, más allá de la vejez, situaciones especiales que limitan las capacidades de una persona transitoria o permanentemente, pero ¿qué previsiones estamos promoviendo al respecto?

Sin duda, contar con una normativa consensuada de aplicación universal a nivel nacional sería de gran ayuda a la hora de proyectar y defender los derechos de quienes acceden a la vivienda, sin dejarlo librado a la voluntad y la disponibilidad monetaria de los que la necesitan.

3.3 La situación demográfica y las características históricas de las cooperativas de vivienda

El cooperativismo de vivienda uruguayo es tomado como modelo por gobiernos, municipios y movimientos cooperativos del mundo entero. Frente al déficit habitacional y

crecimiento constante de los cinturones de marginalidad en las principales ciudades, las cooperativas han demostrado ser una solución viable para los sectores de más bajos ingresos. Para buena parte de la población, no comprendida en las soluciones ofrecidas por el gobierno, la opción cooperativa representa la única alternativa para acceder a una vivienda digna. Esta herramienta cobra más fuerza al hablar de envejecimiento y cuidados en la medida que el sistema colectivo, además, genera comunidad, mejora en la calidad de vida de sus habitantes y desarrollo social y local.

Es interesante analizar la evolución de algunos datos en el cooperativismo de vivienda vinculados a la temática en estudio y, a su vez, se genera un desafío al intentar recabar información, dada la diferencia en los datos que manejan las distintas entidades, lo cual nos habla de la falta de información y sistematización que ha habido en su relevamiento.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP), el crecimiento en la cantidad de cooperativas va desde 581 en 2008, a 2061 en 2018 y alcanza las 2192 en 2022.

Estos datos difieren un poco de los obtenidos en la investigación de Machado (2019). Sin embargo, nos vamos a centrar en estos últimos, complementándolos con información publicada por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en sus memorias institucionales anuales y en las resoluciones ministeriales del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

Si analizamos la cantidad de viviendas construidas por cooperativas en nuestro país a lo largo del tiempo, en el gráfico 1 vemos que responde a las políticas estatales en las diferentes etapas y presenta una desaceleración en la etapa de la dictadura militar y un auge en los últimos años, con la incorporación de la Ley 18.407, de

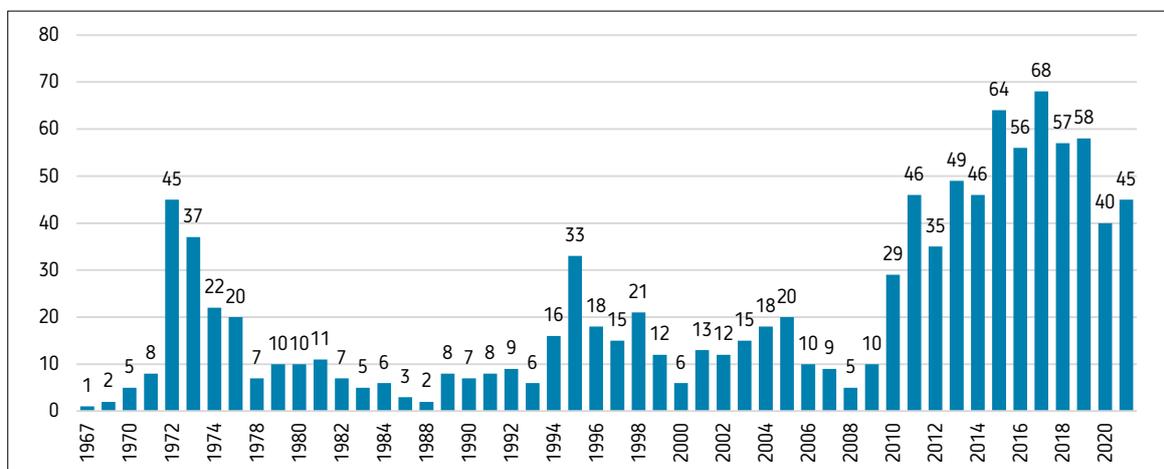
Cooperativas, del año 2008, y el Reglamento de Producto, Préstamo y de Subsidio a la Demanda Habitacional del mismo año.

Esta reglamentación, específica para el Programa Cooperativas, además de un incremento financiero en los planes quinquenales que destrabó préstamos a cooperativas que llevaban años en proceso de formación, introdujo varios cambios significativos:

- La localización de los predios en zonas de la trama urbana con todos los servicios.
- La escala de los proyectos, no admitiendo más de 50 viviendas.
- La definición de valores de tasación y estándares constructivos adecuados.
- La inclusión de hogares y familias en toda su diversidad.
- La propuesta interdisciplinaria del Instituto de Asistencia Técnica (IAT)

- La incorporación de las formas de equidad que suponen el subsidio a la cuota y el subsidio a la permanencia.
- La puesta en práctica de la nueva institucionalidad: la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) diseña, financia y supervisa el programa, la ANV evalúa y aprueba las diferentes etapas de los proyectos y la cooperativa, con el asesoramiento del IAT, elabora, presenta y desarrolla su proyecto.
- La mejora permanente de los procedimientos para acortar los trámites y generar las mismas oportunidades para todos los grupos (calendarios de trabajo sorteos cada 6 meses) (Plan Quinquenal 2010-2014).

Gráfico 1. Obras cooperativas iniciadas por año



Fuentes: Elaborado a partir de Machado (2019) y memorias de la ANV.

Estos cambios produjeron una aceleración en la concreción de las viviendas, igualando la calidad del producto más allá de los ingresos de los usuarios.

Cabe aclarar que, si el gráfico da cuenta de las variaciones y el aumento en la cantidad de cooperativas iniciadas en este

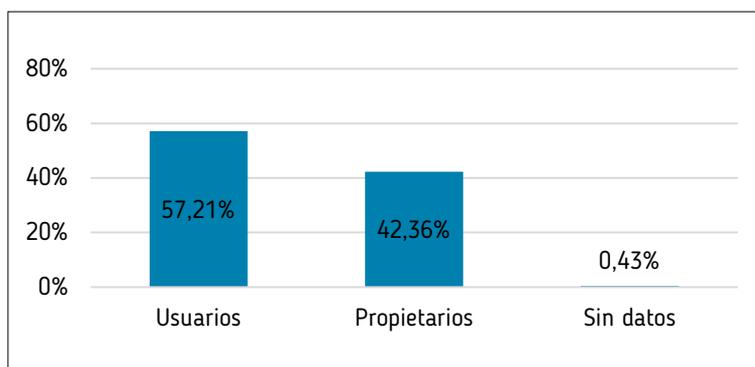
período final, la cantidad de viviendas construidas en uno y otro período no se corresponde linealmente, debido a la limitación de la cantidad máxima de 50 viviendas por cooperativa en la Reglamentación de 2008. Como ejemplo, el número mayor de viviendas se registró en 1973, con 43

cooperativas construidas o en obra, que totalizaban 3342 viviendas (Terra, 1986), mientras que las 42 cooperativas iniciadas en 2021 totalizaron 1285 viviendas.

En cuanto al régimen de propiedad de las viviendas, si bien continúa siendo mayor el

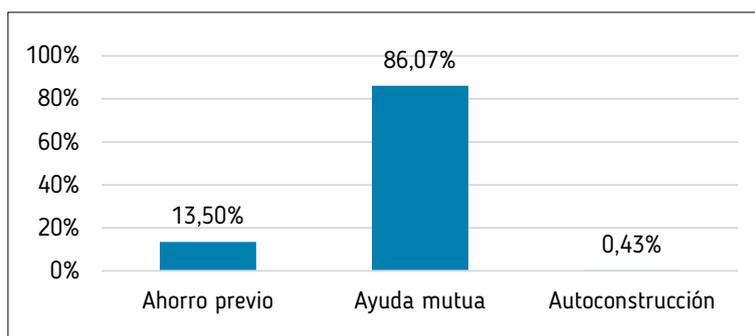
porcentaje de las de usuarios frente a las de propietarios, hay una tendencia hacia estas últimas. Si analizamos el régimen de propiedad en la interna de las modalidades de acceso al préstamo, en ayuda mutua hay una mayor presencia de las de usuarios.

Gráfico 2. Propiedad de las viviendas



Fuente: Machado (2019).

Gráfico 3. Modalidades de aporte



Fuente: Machado (2019).

En cuanto a la modalidad de aporte, a lo largo del tiempo se ha mantenido la prevalencia de las cooperativas de ayuda mutua frente a las de ahorro previo. Esto se debe, en general, a que, si bien en ambos casos el aporte de la cooperativa equivale a un 15% del total, ya sea mediante horas de trabajo en obra como peones en el caso de ayuda mutua o mediante el ahorro monetario en el caso de las segundas, influyen los requisitos de ingresos en cuanto a la capacidad de ahorro de los hogares.

Se puede decir, en términos generales, que es muy difícil para una familia con

ingresos mensuales, por ejemplo, por debajo de 60 unidades reajustables entre dos personas, que al no poseer vivienda propia se encuentra pagando un alquiler, generar un ahorro de dinero que le permita acceder a la modalidad de ahorro previo. En general, solamente quienes están al borde de esa franja de ingresos, con bajos gastos mensuales y con una solución de vivienda económica, logran hacerlo. Para el resto de quienes están por debajo de estas cifras sencillamente no es una opción asequible.

Cuadro 2. Requisitos de ingresos por integrantes del grupo familiar para cooperativas

Integrantes del grupo familiar	1	2	3	4	5
Ingresos	40 UR	60 UR	72 UR	84 UR	96 UR

Fuente: MVOT.

Otra de las formas clásicas de acceder al ahorro previo es contar con algún capital prestado o de ahorros anteriores al ingreso a la cooperativa.

En cualquiera de estos casos se visualiza un corte socioeconómico bastante evidente entre las distintas modalidades, ya que quedan delimitados los ingresos por un máximo, pero no hay un mínimo, por lo cual la ayuda mutua involucra a un número de familias mucho mayor que el ahorro previo.

Las cooperativas de viviendas se han localizado históricamente en Montevideo de manera mayoritaria. Sin embargo, en los últimos años ha crecido la cantidad en el interior del país, debido principalmente a la facilidad que introdujo la creación de las carteras de tierras, lo cual es un indicador de la dificultad de concretar el proyecto con relacional acceso a los terrenos.

En referencia a esto, Moreno (2018), en *El cooperativismo de vivienda en la construcción de ciudad*, explica:

... uno de los instrumentos promovidos por la LOTDS (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, 2008) es la conformación de Cartera de Tierras, instrumento que tiene su antecedente en la Cartera de Tierras e Inmuebles de la Intendencia de Montevideo, creada en 1990 y desde el MVOTMA su versión CIVIS. (2018, p. 173)

El MVOTMA en 2007 creó la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), con el objetivo de “adquirir inmuebles aptos para la construcción de viviendas y servicios habitacionales a efectos de ejecutar los proyectos y programas

previstos en el Plan Quinquenal de Vivienda y planes anuales” (art. 368). El funcionamiento de CIVIS en la adjudicación de terrenos no fue inmediato. Su primer llamado para la adjudicación de tierras para cooperativas sin terrenos se realizó en 2011. (2018, 173)

Uno de los principales beneficios de estas carteras de tierras es que los precios de los terrenos salen de la lógica del mercado y se corresponden con el valor de tasación de Catastro, lo cual los hace mucho más accesibles para las cooperativas, que tienen, además, limitado por reglamentación este precio al 10% del total del costo global del proyecto.

Por otra parte, estas carteras contienen terrenos en áreas centrales de las ciudades, lo cual cambió el paradigma clásico de la casita con fondo a tipologías en altura.

La Cartera de Tierras de la Intendencia de Montevideo fue, en parte, la gran impulsora del desarrollo de cooperativas en la capital, con 212 predios adjudicados a cooperativas hasta el año 2001.

En el interior, en los últimos años se ha dado un crecimiento, principalmente en los departamentos donde las intendencias promovieron el acceso a las carteras de tierras. Casos especiales son los departamentos de Soriano, San José, Flores, Paysandú y Tacuarembó.

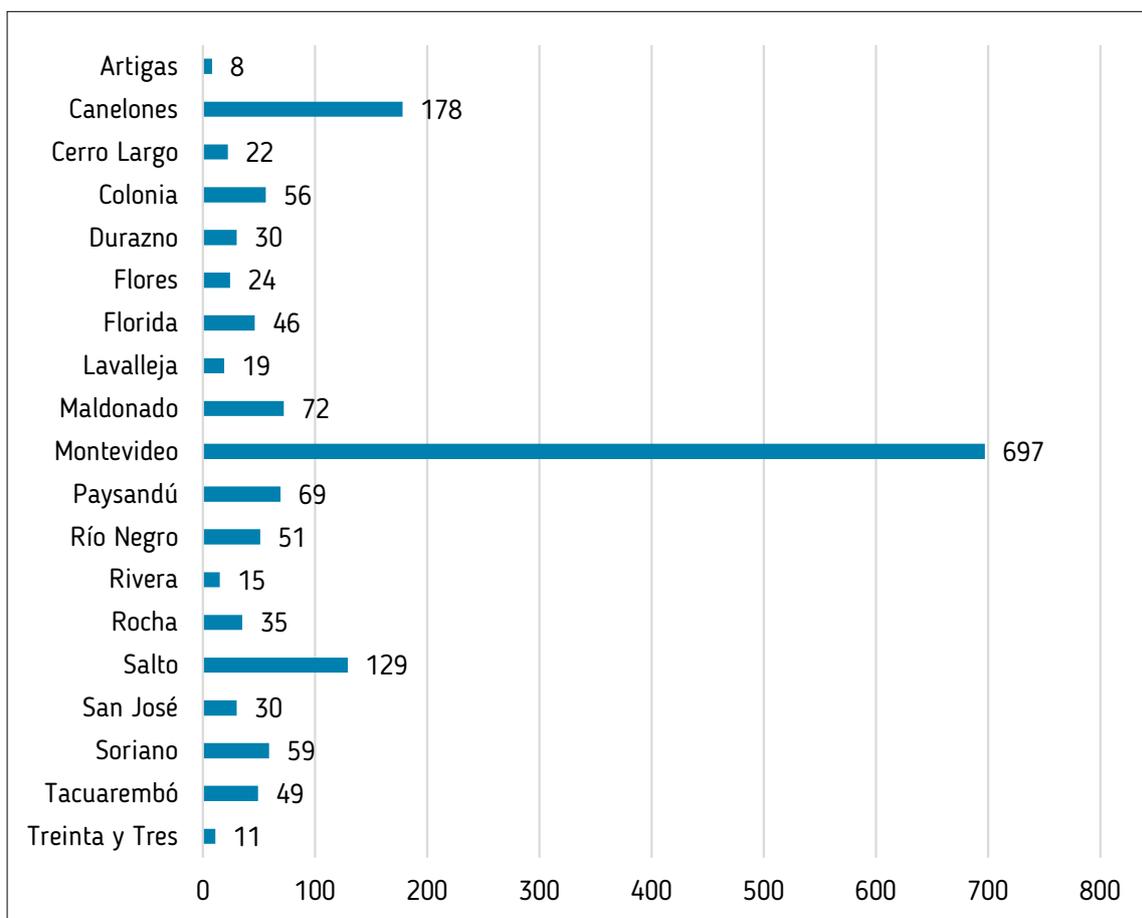
En el caso de Paysandú, por ejemplo, el proyecto de Paylana, en 2017, logró, mediante un convenio entre la Intendencia y el MVOT, con el terreno de la primera, una combinación de programas para una propuesta singular, con viviendas, centro

educativo, policlínica y polo empresarial. En el caso de las viviendas, se destinaron cupos para la construcción de ocho cooperativas. También en Fray Bentos, Río Negro, actualmente hay siete cooperativas de viviendas en construcción en terrenos municipales.

Por su parte, la CIVIS adjudicó efectivamente 40 terrenos en todo el país hasta el año 2017, si bien ofreció ensus distintos llamados una cifra mucho mayor; por ejemplo, en 2014 se ofrecieron 21 terrenos y se adjudicaron 4 y en 2016 se ofrecieron 15 y se adjudicaron 3 (Moreno, 2018). Esto en parte puede deberse a que la postulación a estos llamados implica para las cooperativas tener el certificado de regularidad vigente, lo cual requiere un tiempo de tramitación y

exige estar al día con balances económicos y padrón social, y muchas veces no es posible llegar a tiempo con estas gestiones. Por otro lado, la modalidad de presentación a la CIVIS mediante evaluación de las propuestas por oposición, tomando en cuenta variables sociales y arquitectónicas como la cantidad de viviendas por predio, exige también en un tiempo acotado un estudio del terreno y sus posibilidades que demanda una dedicación importante frente al riesgo de no ser elegidos y, por último, ha sido notorio en los diferentes llamados que algunos terrenos tenían alta demanda y generaban mayor cantidad de propuestas que otros que, directamente, quedaban vacíos.

Gráfico 4. Cooperativas por departamento



Fuente: Machado (2019).

Con relación a los socios, el Censo de Cooperativas 2008-2009 presenta datos sobre los perfiles de presidentes y secretarios generales de todas las clases (cargos de alta responsabilidad en las cooperativas): en general, el perfil era masculino (73% hombres) y casi la mitad de quienes ocupaban este cargo tenían más de 50 años. Es interesante destacar que en las cooperativas de vivienda era donde se presentaba la mayor distribución etaria entre todos los tramos para los cargos directivos y que, por otro lado, es la única modalidad donde el 60% es menor de 50 años.

A partir de la práctica profesional se ha visto que en general los grupos cooperativos se originan con hogares jóvenes y presentan alta permanencia. Esto implica que las personas van envejeciendo en la cooperativa y esta no siempre está preparada para afrontar esa etapa de la vida. Ante los nuevos requisitos, de cuidados o espaciales, que devienen en la etapa de la vejez, encontramos algunas experiencias y estrategias que las cooperativas desarrollan para acompañar a sus socios.

Cuadro 3. Edad agrupada (%) del presidente y secretario general según modalidad de desempeño

Modalidad	Menos de 30 años	30-39 años	40-49 años	50 años o más	Total
Total	2	19	30	48	100
Agrarias y sociedades de fomento rural	1	14	27	58	100
Ahorro y crédito	0	8	33	59	100
Consumo y otras modalidades cooperativas	0	0	33	67	100
Médicas	0	3	8	89	100
Odontológicas	3	14	29	54	100
Producción y cooperativas sociales	3	18	31	47	100
Vivienda	3	25	32	40	100

Fuente: Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural (2009).

3.4 Fondos disponibles para financiar obras y servicios de apoyo a los adultos mayores en las cooperativas

A continuación, se presenta un breve resumen de algunos fondos para realizar obras de mejoras en accesibilidad o de apoyo a la población mayor de las cooperativas de viviendas.

Es posible considerar dos tipos de fondos: los internos, generados con aportes

voluntarios u obligatorios de los socios de la cooperativa o por los excedentes netos del ejercicio económico, y los fondos externos, obtenidos a través de postulaciones a financiamiento otorgado por organismos públicos o privados.

Sobre los fondos internos, el artículo 76 del Decreto Reglamentario 183/018 de la Ley 18.407 expresa que “adicionalmente al pago de las cuotas de amortización de los eventuales préstamos que se hubieran recibido para la construcción de las viviendas, los socios de la cooperativa de usuarios

deberán realizar aportes para la constitución de fondos especiales”. Estos son: Fondo de Fomento Cooperativo, Fondo de Socorro y Fondo de Mantenimiento y Administración.

El primero está previsto que se constituye con un 5% de los excedentes netos del ejercicio (para todo tipo de cooperativas) y su finalidad es la ejecución de actividades de formación, promoción y difusión del cooperativismo, destinadas tanto a los socios como a la comunidad. Con este fondo, las cooperativas pueden financiar actividades para los adultos mayores, tales como actividad física o de recreación, integración o atención a los cuidados, entre otras.

El Fondo de Socorro se destina específicamente a cubrir dificultades económicas de los socios que les impiden en forma transitoria cumplir con sus obligaciones. Es de especial ayuda, por ejemplo, ante quebrantos de salud que exceden los gastos mensuales de los adultos mayores.

El Fondo de Mantenimiento y Administración está “destinado a asegurar el correcto estado de conservación, mantenimiento, mejoras y reparación de las viviendas, los servicios, espacios y locales comunes y la administración del conjunto de viviendas de la cooperativa”. Se considera fundamental que este fondo se constituya y se lo fortalezca progresivamente, teniendo en cuenta las futuras adecuaciones de las viviendas o espacios comunes a las necesidades que puedan surgir.

El monto a aportar por los socios a estos dos últimos fondos debe ser aprobado por asamblea, no está definido por la normativa, como en el caso del Fondo de Fomento, por lo cual queda a criterio de cada cooperativa la importancia que les dará para hacer frente a las necesidades de los adultos mayores.

Respecto a los fondos externos, en la actualidad están disponibles los Fondos del

INACCOOP, como el Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP), que cofinancia proyectos de inversión para la viabilidad y el desarrollo de las cooperativas, cualquiera sea su clase y grado (Ley 18.407). Las líneas de crédito otorgadas a la cooperativa de vivienda son durante las etapas de inicio de obra, en obra y ya habitadas.

La primera otorga capital de giro con destino a gastos de implantación de obra, lo que implica la limpieza del terreno, el cercado del predio, cartelería, el replanteo del terreno o permisos provisorios, entre otros destinos. La línea “en obra” otorga capital de giro para gastos de obra, en carácter de anticipo financiero por avance certificado ante la ANV. Por su parte, la línea “ya habitadas” tiene como destino del préstamo la inversión en obras de acondicionamiento, reparación o mejora de espacios físicos comunes en los complejos de viviendas o que tengan como objetivo una mejora en la calidad constructiva de las viviendas. Esta línea financia hasta el 75% de la inversión total a realizar, con un monto que no podrá superar las 7.500 UI por socio, por un plazo máximo de 36 meses. La tasa de interés puede ser en UI (UI + 5,5%, cualquiera sea su plazo) o en pesos (TEA igual a 16% para préstamos menores a 12 meses y TEA igual a 20% para préstamos mayores a 12 meses).

Otra línea de financiamiento para las cooperativas de viviendas de usuarios (no se aplica a cooperativas de régimen propietarios) fue la constituida por los préstamos hipotecarios del MVOT para egreso de socios, con el objetivo de reducir las viviendas vacías y lograr que más familias accedieran a una solución habitacional. Cabe señalar que desde el año 2020 el MVOT no ha realizado estos llamados para postulaciones de las cooperativas.

Para el acceso a esta financiación, el MVOT define un cupo de socios que egresan y

realiza el llamado a las cooperativas; las cooperativas se postulan para acceder al 85% del capital social de cada socio que egresó y deben presentar un listado de aspirantes a socios y otro de suplentes de los aspirantes titulares.

Esta línea de financiación podría ser una herramienta para el acceso a una vivienda por parte de personas adultas mayores que no cumplen con los requisitos de otros planes de vivienda (el Banco de Previsión Social [BPS] solo adjudica viviendas a personas con ingresos económicos mínimos).

3.5 Vinculación entre los principios en favor de la vejez y los principios cooperativos

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1991, exhortó a los gobiernos (Resolución 46/91) a que incorporasen una serie de principios en favor de las personas de edad en sus programas nacionales cuando fuera posible. Estos principios son los siguientes:

- Independencia: Tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos, apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia; tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos; poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales; tener acceso a programas educativos y de formación adecuados; tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio; poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.
- Participación: Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes; poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades; poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.
- Cuidados: Poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad; tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad; tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado; tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro; poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.
- Autorrealización: Poder aprovechar las oportunidades para desarrollar

plenamente su potencial; tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

- Dignidad: Poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales; recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

Cuando se recuerdan los principios cooperativos, muchas semejanzas y sinergias emergen naturalmente. Por un lado, como se mencionó anteriormente, la cooperativa de vivienda tiene la capacidad de generar comunidad, tanto dentro de la cooperativa como con el barrio donde se inserta. De esta forma, potencia la zona para acceder a servicios de salud, educativos y culturales, así como al abastecimiento de alimentos y agua potable.

Por otro lado, en ambos casos el principio de participación es coincidente. La cooperativa brinda esa posibilidad a sus socios y a través de ella estos pueden ser artífices de sus propias iniciativas para su autorrealización y continua mejora en calidad de vida.

Esto también se ve en el principio de dignidad, con el mismo espíritu en relación con la máxima de la inclusión de todas las personas que deseen participar del modelo cooperativista.

Por lo tanto, a partir de este simple y breve análisis, surge muy naturalmente que las cooperativas de vivienda en particular pueden contribuir al cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas para las personas mayores.

3.6 Viviendas colaborativas, el *cohousing* senior y el *cohousing* intergeneracional

La pandemia y la crisis financiera han puesto de manifiesto una realidad de necesidades sociales que están aún lejos de ser solucionadas desde la acción pública y requieren de nuevas formas de innovación social para poder ser abordadas. En la actualidad, estas necesidades son atendidas desde el entorno familiar o incluso desde el vecinal, en la medida de sus posibilidades, pero esto no supone ninguna solución real, sino más bien acciones de tipo paliativo. Por ello están surgiendo con fuerza nuevos modelos, algunos ya implementados en varios países desarrollados.

La vivienda colaborativa, o *cohousing*, se originó en Dinamarca en la década de los años sesenta. Su principal impulsor fue un arquitecto llamado Jan Gudmand-Hoyer. Actualmente, un 10% de las comunidades danesas funciona así y en Suecia este porcentaje alcanza un 35%.

El *cohousing* es la respuesta social a un problema que afecta, sobre todo, a grupos vulnerables como los jóvenes o los mayores. Este sistema combina diferentes soluciones arquitectónicas con **los principios de vida comunitaria, cooperativismo y propiedad colectiva**. Es decir, tiene mucho en común con las cooperativas de viviendas.

El *cohousing* consiste en compartir la misma vivienda, mediante la autogestión colaborativa. En la mayoría de los casos los grupos están formados por hombres y mujeres que han superado los 60 años y deciden afrontar la vejez de una manera diferente, aunque cada vez son más los jóvenes que se apuntan a esta nueva tendencia. Combina una zona de viviendas completamente independientes con

espacios comunes donde los habitantes se relacionan y comparten responsabilidades y actividades: comedores, salones, jardines, terrazas, etc.

Un estudio publicado por Elsa Gummà Serra² señala que

las viviendas colaborativas o *cohousing* promueven una mayor calidad de vida, aumentan la confianza en las propias habilidades, y favorecen una mayor estabilidad emocional. Frente a las clásicas residencias de personas mayores, los *cohousing* establecen unas relaciones simétricas y ausentes de jerarquías, en las que los usuarios son, además, los gestores activos de su modo de convivencia.

El Foro Económico Mundial (WEF) reconoce los beneficios sociales, económicos y medioambientales de la vivienda colaborativa, un modelo más inclusivo y sostenible que facilita la convivencia, la cooperación y el uso responsable de los recursos naturales y energéticos. Vivir en comunidad también es una alternativa contra la soledad que afecta, sobre todo, a las personas mayores y a aquellas que sufren discriminación.

La forma más frecuente de propiedad en el *cohousing* es la cooperativa de viviendas con cesión de uso. Esto significa que el inmueble pertenece a la comunidad, pero sus habitantes tienen derecho a vivir en él y a utilizar los espacios comunes de por vida. Este usufructo vitalicio se puede dejar en herencia o venderse a través de la cooperativa, facilitando así los cambios de residencia.

Lo más habitual es que las comunidades de *cohousing* adquieran un terreno y construyan, pero no todas lo hacen así. Algunas alquilan inmuebles vacíos y alcanzan acuerdos con los propietarios para

habitarlos. En ambos casos la cooperativa asume todos los gastos derivados del proyecto –como la hipoteca, el alquiler o el mantenimiento de los espacios– con las aportaciones de los socios.

Seis características definen al *cohousing*:

1. Proceso participativo: los residentes organizan y participan activamente en el proceso de planificación y diseño. Son responsables como grupo de todas las decisiones finales.
2. Amplias instalaciones comunes: complementan y facilitan la vida diaria, constituyen el corazón de la comunidad y su uso diario es parte esencial de la vida comunitaria.
3. Diseño intencional de barrio que facilita la creación de comunidad: el diseño debe alentar, inducir y animar la interacción entre residentes.
4. Los residentes administran y gestionan la comunidad en su totalidad: a través de asambleas regulares toman decisiones consensuadas concernientes al cuidado de sus intereses e inquietudes.
5. Estructura no jerárquica: la toma de decisiones y la responsabilidad son compartidas por toda la comunidad.
6. Fuentes de ingresos separadas: los residentes tienen sus propias fuentes de ingresos y la comunidad no genera ingresos directos para ninguno de ellos.

En cuanto a las soluciones de vivienda y cuidados para las vejezes, las opciones que existen van desde residencias de lujo, residencias en hogares autorizados, aunque onerosos, casas de reposo no autorizadas y desprotegidas, la casa de una hija o un hijo; además de otras cuyo denominador común es uno: son decisiones en las que los adultos mayores no participan y que

2 Trabajadora social, máster en Gerontología y Atención centrada en la Persona y experta en Psicogeriatría.

les determinan una vida dependiente. Por el contrario, en las comunidades de *senior cohousing* (anglicismo que define una nueva alternativa a las residencias de ancianos) y de *cohousing* intergeneracional, las personas mayores toman decisiones de manera autónoma, se hacen cargo de sus vidas y diseñan su futuro.

En Uruguay se destacan tres experiencias en esta línea, la cooperativa piloto Carpe

Diem y otra integrada por un grupo de médicos en similares condiciones, y la asociación civil Mujeres con Historias. Estas cooperativas, integradas por personas mayores de 55 años, se encuentran en etapas iniciales a pesar de haberse conformado hace varios años. Esto es consecuencia que se trata de una respuesta a la vivienda para las vejez que en nuestro país no está prevista por las políticas públicas.

4. Trabajo de campo: metodología aplicada

La propuesta de trabajo presentada cuenta con tres actividades de relevamiento de información: encuesta a cooperativas de vivienda a través de un formulario digital, entrevistas a actores calificados y un taller de intercambio con cooperativas de Montevideo y Paysandú. La selección de las cooperativas participantes del taller se basó en la visualización de perfiles interesantes que se desprendieron de los resultados de los formularios digitales, así como de menciones en las entrevistas con los actores calificados.

Por otro lado, se llevó a cabo un proceso de recopilación y estudio de la información y documentos disponibles, que se utilizaron como insumo para las instancias de intercambio con los actores vinculados para facilitar la comprensión o ampliación de información.

Para llevar adelante el relevamiento de información, se propuso un trabajo de campo con diferentes herramientas y alcances. Se realizó un análisis cuantitativo general de la situación de las cooperativas habitadas, tomando un universo definido de cooperativas con las que el CCU mantiene vínculo, y un análisis cualitativo basado en una estancia de taller con cooperativas de Montevideo y de Paysandú que fueron consideradas como casos emblemáticos.

A continuación, se presentan las actividades realizadas.

4.1 Encuesta digital autocompletada (en línea)

Esta técnica, seleccionada para recabar los datos a través de un procedimiento estandarizado de cuestionario, permitió obtener

información sobre variables o aspectos objetivos (desde las dimensiones contable, social y arquitectónica) y subjetivos (opiniones, actitudes, motivaciones), agrupar y cuantificar las respuestas, y generalizar los datos a la población a la que la muestra pertenece.

Tal y como se previó, se envió el formulario a la base de datos de las cooperativas con vinculación directa con el CCU. Se logró el objetivo buscado de 45 respuestas de un total mayor de la base inicial (84 contactos directos realizados, 51% de respuestas obtenidas). El formulario fue enviado por correo electrónico a las directivas de cada cooperativa y acompañado de llamadas telefónicas a los directivos para presentar la propuesta de investigación. Fue necesario el seguimiento vía WhatsApp desde el equipo técnico, para colaborar con quienes no pudieran completar la encuesta solos, así como para evacuar consultas. Asimismo, fue difundido por las redes sociales de la institución para ampliar el alcance, logrando algunas respuestas más de otras cooperativas con modalidad de ahorro previo.

Este relevamiento de datos se llevó a cabo entre octubre y noviembre de 2022. Originalmente se planificó desarrollar las tareas de campo en el mes de octubre, pero la escasa respuesta de las cooperativas llevó a extender el operativo hasta noviembre. Si bien las cooperativas se mostraron receptivas e interesadas, no disponían del tiempo para realizar la encuesta. Sin embargo, una vez realizada, manifestaron sorpresa por la temática y por la necesidad de contar con ese espacio de reflexión en la interna de sus colectivos.

4.2 Entrevistas semiestructuradas

Durante los meses de diciembre de 2022 y febrero de 2023 se llevaron a cabo 11 entrevistas a actores calificados de la institucionalidad y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas de las vejez en Uruguay. Por la institucionalidad pública en general se entrevistó a referentes del Instituto de las Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social (Inmayores-MIDES), la ANV y el MVOT; por la institucionalidad cooperativa, al INACOOOP y las organizaciones del movimiento: Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECOVI), cooperativa Carpe Diem y a la cooperativista referente en vejez y género Zulma Perdomo. Finalmente, como referentes de la sociedad civil fueron entrevistadas la Red de Adultos Mayores (REDAM) y Organización Nacional Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU). Las entrevistas se realizaron de manera presencial o virtual según la disponibilidad de los entrevistados. Se siguió una pauta de preguntas orientadoras común a todos, de manera de poder extraer ideas-fuerza comunes, así como específicas según sus experticias y roles.

4.3 Taller de intercambio con cooperativas

La investigación contemplaba la realización de dos entrevistas en profundidad a representantes de cooperativas de vivienda que tuvieran iniciativas de apoyo a sus adultos mayores. Con el desarrollo de las entrevistas se identificaron varias cooperativas con estas acciones, por lo que se propuso al INACOOOP la sustitución de dichas entrevistas por una instancia de intercambio con más cooperativas.

En febrero de 2023 se llevó a cabo un taller con directivos de cinco cooperativas habitadas con trayectoria, de Montevideo y Paysandú (ejercicio que permitió contemplar características de la visión capitalina y de un departamento del interior). La instancia tuvo el objetivo de conocer aspectos personales, vivenciales, expresados con sus propias palabras, con el foco puesto en la vejez dentro de las cooperativas para conocer las problemáticas que detectan, relevar las acciones que se llevan adelante en este sentido e identificar necesidades e ideas que surgen.

5. Resultados y análisis preliminares

En este capítulo se presentan los resultados y análisis relacionados en cada uno de los trabajos de campo propuestos: encuesta en línea, entrevistas a actores calificados y taller participativo con cooperativas con experiencias en curso identificadas.

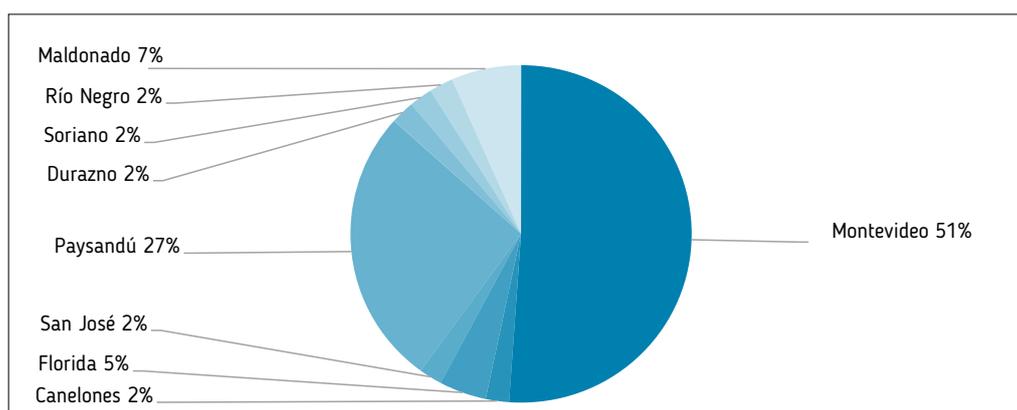
5.1 Relevamiento a través de la encuesta en línea

A continuación, se presentan los datos relevados en la encuesta en línea aplicada a

45 cooperativas. En su amplia mayoría, fue respondida por integrantes de los consejos directivos.

Las cooperativas participantes de la encuesta se distribuyen geográficamente en 9 departamentos del Uruguay. Se observa que 24 de las 45 están ubicadas en el área metropolitana (51%), seguidas por 12 en Paysandú (27%), mientras que el resto se encuentra en distintos departamentos del interior del país.

Gráfico 5. Distribución de las cooperativas encuestadas



Fuente: Elaboración propia.

Las cooperativas encuestadas mayoritariamente pertenecen al régimen de usuarios, aunque participaron algunas de propietarios, del mismo modo que el sistema prevaleciente fue el de ayuda mutua. Esto se debe a la base de datos de cooperativas con la que el CCU contó para el estudio y que, de resultar de interés, en una siguiente etapa sería deseable ampliar, incorporando a más cooperativas del otro régimen, pues su situación en cuanto al envejecimiento debe ser similar.

A través de la encuesta también se recabó información sobre el año de inauguración. Con este dato se infirió que 22 de las 45 cooperativas encuestadas fueron construidas durante del auge generado por la reglamentación de 2008 (49%). Esta reglamentación, tal como se mencionó, determinó las condiciones para que las cooperativas accedieran al préstamo en plazos más cortos, sin distinción del producto por franjas de ingresos económicos, igualando la calidad edilicia para todos y de acuerdo a las

necesidades de la población, incorporando la diversidad de núcleos familiares y apoyando la permanencia de las familias a través de subsidios a la cuota.

Cuadro 4. Régimen

	Unidades	Porcentaje
<i>Usuarios</i>	44	98%
<i>Propietarios</i>	1	2%
<i>Total</i>	45	100%

Fuente: Elaboración.

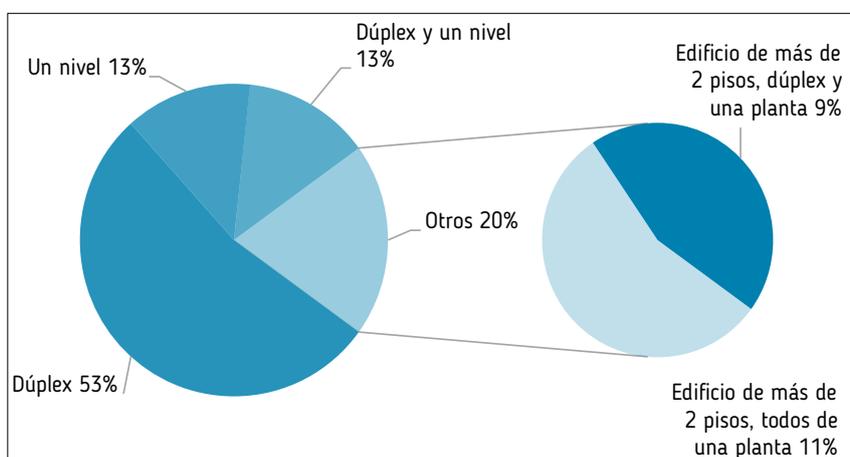
Cuadro 5. Sistema

	Unidades	Porcentaje
<i>Ayuda mutua</i>	43	96%
<i>Ahorro previo</i>	2	4%
<i>Total</i>	45	100%

Fuente: Elaboración propia.

Si se observa la tipología, se puede visualizar que la gran mayoría de las cooperativas encuestadas corresponden a casas dúplex o de un nivel, mientras que 9 son edificios de más de dos pisos.

Gráfico 6. Tipologías



Fuente: Elaboración propia.

Según las 45 cooperativas que respondieron el formulario, existen 27 cooperativas (60%) que tienen entre su población a personas mayores de 65 años en situación de dependencia; la amplia mayoría de estas (22 de 27 cooperativas) tiene entre 1 y 5 núcleos en esta situación. Sin embargo, hay 2 cooperativas con más de 10 núcleos en esta situación (superando un 30% de la cantidad total de viviendas del complejo habitacional), lo que tiene relación con su antigüedad, ya que fueron inauguradas en 1971 y 1975.

Esta dependencia puede manifestarse en dificultades para desplazarse, ya sea en

silla de ruedas u otra, necesidad de ayuda para la limpieza o cocina, compañía en algunas horas del día o en la totalidad. Entre aquellas 27 que manifestaron contar con socios en situación de dependencia, el tipo de dependencia que más se observa es la necesidad de compañía (algunas necesitan las 24 horas del día y otras, algunas horas al día) y dificultades para desplazarse; en tercer lugar, la necesidad de limpieza y cocina, etcétera.

Cuadro 6. ¿Existen adultos y adultas mayores de 65 años en situación de dependencia?

Sí	27	60%
No	18	40%
Total	45	100%

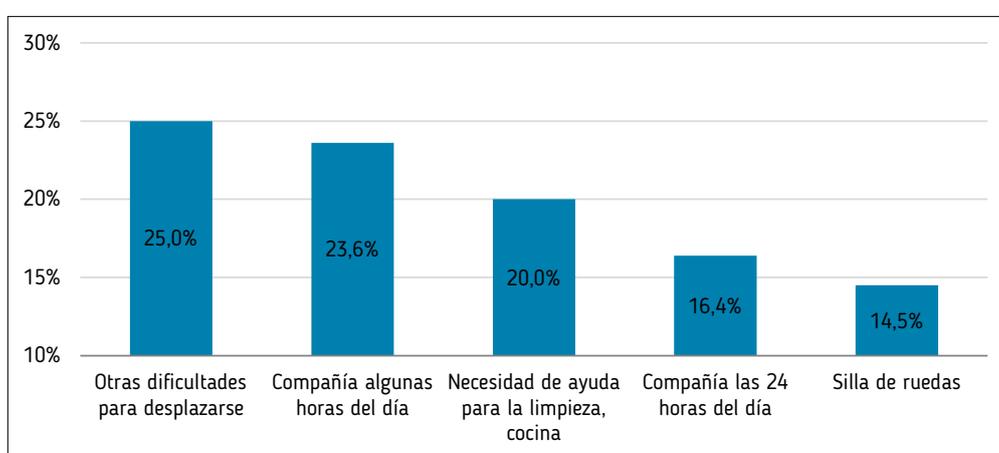
Fuente: Elaboración propia.

Consultadas acerca de si los socios en estas situaciones han manifestado alguna

preocupación respecto a su envejecimiento dentro de la cooperativa, el 60% de las cooperativas encuestadas respondió que no.

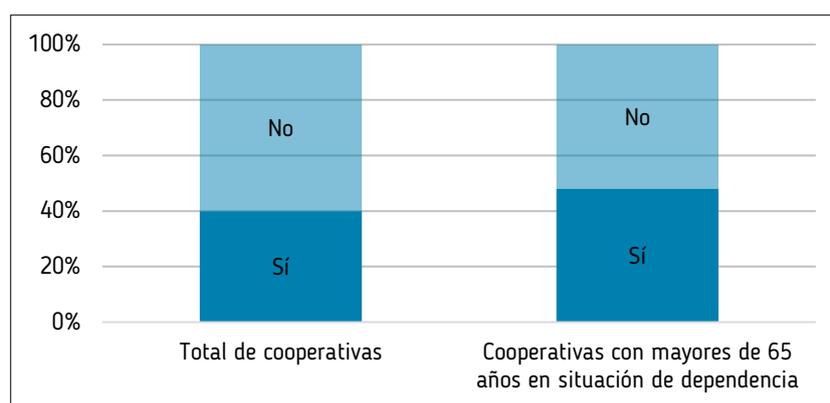
En más de la mitad de las cooperativas que manifestaron tener núcleos con mayores de 65 años en situación de dependencia (52%) se observa que los socios no han manifestado preocupación por el envejecimiento y el 70% de estas cooperativas no identifica necesidades de cuidados insatisfechas.

Gráfico 7. Situaciones de dependencia identificadas



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. ¿Los socios y socias han manifestado alguna preocupación respecto a su envejecimiento dentro de la cooperativa?



Fuente: Elaboración propia.

Estas respuestas concuerdan con lo expuesto en el apartado 3.2.2, que plantea la predominancia de una concepción social que asocia el envejecimiento a algo lejano en el tiempo, con “una carga”, con deterioro

físico y pasividad. Básicamente, cuando los habitantes comienzan a transitar esa etapa de la vida, empiezan a visualizar las necesidades vinculadas a ella.

Las preocupaciones que las cooperativas encuestadas expresaron pueden agruparse en torno a dos ejes:

1. **La convivencia**, vinculada al cambio generacional, la organización y la participación en espacios colectivos.
2. **Las condiciones edilicias** de las viviendas, relacionadas con la movilidad y la accesibilidad.

5.1.1 Sobre la convivencia

En lo relacionado con la convivencia, algunas opiniones han sido:

Que los jóvenes no asumen la responsabilidad de las comisiones de la cooperativa. (COVIVEMA 5)

[Los adultos mayores] no participan en jornadas y algunos no participan en ninguna actividad de la cooperativa. (TACUABÉ)

Hay un cambio generacional; les preocupa que ya el físico no les da para jornadas como antes. (COVISUTD)

Se definió que las personas mayores queden eximidas de tareas de involucramiento físico, salvo en las que quieran participar. El envejecimiento de los socios

implica menos energía y posibilidades de realizar tareas comunes. Se va deteriorando la cooperativa. (Puerto Fabini)

Ampliando la información anterior, se observa que, entre las 45 cooperativas encuestadas, el 80% no trabaja el envejecimiento de las y los socios y sus implicancias en las diferentes comisiones. *A priori* esto podría explicarse porque sus integrantes aún no han experimentado necesidades vinculadas a la edad, ya sea porque están integradas por muchos núcleos jóvenes o porque en general no cuentan con tantos habitantes mayores de 65 que vean esto como una preocupación cercana.

Retomando la pregunta referida a la preocupación de los socios sobre el envejecimiento y en relación con la pregunta sobre si el envejecimiento y sus implicancias son temas trabajados en las diferentes comisiones, se observa que un 31% de las cooperativas está en conocimiento de la preocupación sobre el envejecimiento, pero, aun así, es un tema que no se aborda en el colectivo. Por el contrario, como ejemplo positivo se destaca un 11% donde no habiendo una preocupación actual y explícita respecto al envejecimiento las comisiones sí se encuentran trabajando el tema.

Cuadro 7. Preocupación de los socios y socias respecto del envejecimiento y trabajo de comisiones sobre el envejecimiento y sus implicancias

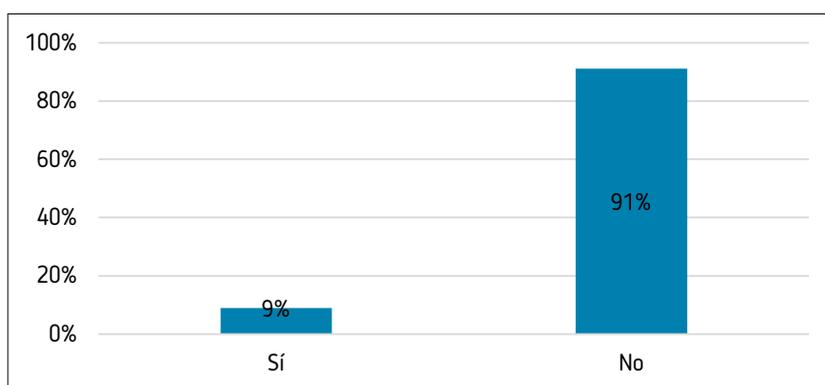
¿Los socios y socias han manifestado alguna preocupación respecto a su envejecimiento dentro de la cooperativa?		Sí	No	Total
¿El envejecimiento de las y los socios y sus implicancias es algo que se trabaja en las diferentes comisiones?	Sí	9%	11%	20%
	No	31%	49%	80%
	Total	40%	60%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Complementando la información sobre el trabajo de las comisiones respecto al envejecimiento y sus implicancias, frente a la consulta acerca de si la cooperativa ha logrado generar mecanismos para responder a alguna de las necesidades de estos socios, un 41% de las cooperativas con personas en situación de dependencia mayores de 65 años reconocen que no han logrado generarlos, mientras que un 26% opina que han respondido de manera insuficiente a estas necesidades. Esto se relaciona con un alto porcentaje de cooperativas que consideran que podrían apoyar de alguna forma y aún no lo hacen (44%).

Al consultar sobre la intercooperación como oportunidad para encontrar soluciones conjuntas, también se observa que más del 90 % de las cooperativas no han desarrollado estrategias de intercooperación con otra cooperativa para brindarles a estos socios servicios o productos, o para acceder juntas a mejores precios, por ejemplo, contratar a otra cooperativa el servicio de cuidados o acompañantes, de odontología o realizar una compra conjunta de productos de cuidado personal, etcétera.

Gráfico 9. ¿La cooperativa intercoopera con otra cooperativa para brindarles a estos socios servicios o productos, o para acceder juntas a mejores precios?



Fuente: Elaboración propia.

Aquellas cooperativas que se encuentran intercooperando especificaron que lo hacen apoyando al Comité de Jubilados, otra apoya a la Comisión Fomento de Mesa 1 y otra intercoopera con el Mercado Popular de Subsistencia.

Al preguntar sobre las actividades que realizan las cooperativas para los adultos mayores, se destaca Puerto Fabini, que realiza “actividad física o de recreación, red de cuidados interna de la cooperativa, actividades de integración, recreación y fomento cooperativo, jardinería, participación activa en comisiones, etc.”. Por su parte, COVIMT

5, de Mesa 1, respondió promover “actividad física o de recreación; existe en el complejo un Comité de Jubilados que tiene actividades para adultos mayores al que la cooperativa apoya, pero nos parecen insuficientes y no podemos avanzar por el tema económico”.

5.1.2 Sobre las condiciones edilicias de las viviendas

Retomando las preocupaciones manifiestas respecto a las **condiciones edilicias de las viviendas**, son de fundamental

importancia para las cooperativas encuestadas la movilidad y la accesibilidad. Algunas opiniones:

Nuestras casas son dúplex con baño arriba, si bien se puede hacer un baño debajo de la escalera, sería un baño social, demasiado pequeño, imposible el acceso en silla de ruedas, ni siquiera barras a los costados del inodoro. Ante cualquier situación momentánea o permanente la persona queda aislada arriba en los dormitorios o abajo sin acceso a un baño decoroso y en un espacio claramente reducido. (COVITRA)

Barreras arquitectónicas como: salidas, baños abajo, dormitorios abajo, pasillos internos con desniveles y escalones, etc. (COVIANALPA 1)

Surge de la encuesta que el 75% de las cooperativas con la tipología dúplex tienen algún escalón en planta baja y el 79% tienen el baño en planta alta, mientras que el 56% del total de las cooperativas encuestadas, independientemente de su tipología, respondieron que sus viviendas (de un nivel o dúplex) tienen escalones en planta baja.

Por otro lado, se debe mencionar que el 56% de las cooperativas encuestadas construidas en altura (edificios) cuentan con ascensor y no tienen obstáculos como escalones para acceder a dichos ascensores. La mayoría de estos edificios han sido construidos con la nueva reglamentación, recibiendo un subsidio por altura para la incorporación de los ascensores.

Cuadro 8. Accesibilidad en edificios de más de dos pisos

Con ascensor	5	Acceso al ascensor sin obstáculos	5
		Acceso al ascensor con obstáculos	0
Sin ascensor	4	Evalúan instalar ascensor	1
		No han evalúan instalar ascensor	3

Fuente: Elaboración propia.

Ante la pregunta sobre si el conjunto es accesible en cuanto a su caminería, entendiendo por esto que una persona en silla de ruedas pueda circular por los diferentes espacios hasta su vivienda, el 53% de los encuestados respondió que el conjunto sí es accesible y en la mayoría de los casos ha sido así desde el proyecto. Entre las cooperativas cuya caminería no es accesible, la mitad no tienen planificado realizar las modificaciones necesarias para que sí lo sea, por los siguientes motivos:

Es muy complejo por el desnivel del terreno. (COVIECI)

Económicos; la mayoría de los socios son jubilados. (COVIBAM)

Por ahora no existe la demanda. (COVITRA)

No se ha discutido hasta el momento, pero creemos necesario abordarlo en un futuro próximo. (COVIANALPA 1)

No hay ningún planteo de socios que lo necesiten en la actualidad y no está planteada la preocupación a futuro. (Cooperativa de Vivienda Atlántida)

Recién estamos abordando el tema. (COVIFE 2)

No se han presentado situaciones de socios o integrantes del núcleo familiar que lo requieran especialmente. (COVIHEL)

A través de estas respuestas se visualiza que las vivencias de las vejeces dentro de las cooperativas de vivienda están en sintonía con los planteos sobre vejeces incluido en el marco conceptual. Por un lado, en varias de las respuestas de los cooperativistas se observa cómo la vejez es un tema que incomoda y resulta difícil de encarar, y, por otro lado, es de destacar que la necesidad de realizar reformas o adaptaciones, por contar con socios que requieren accesibilidad, entra en contradicción con las dificultades para afrontar nuevas cuotas, por los bajos ingresos económicos que caracterizan a las vejeces en nuestro país.

Con la encuesta se profundizó en las posibles soluciones ante la falta de accesibilidad, en particular consultando si se logró enmendar cambiando de vivienda dentro del conjunto o si, por el contrario, los socios debieron abandonar la cooperativa.

El **cambio de vivienda dentro del conjunto de la cooperativa** ha sido una solución para la accesibilidad que se ha logrado sin mayores contratiempos en 7 de las 45 cooperativas (16%), y ello se ha concretado según la disponibilidad de una vivienda libre. La movilidad de núcleos familiares entre viviendas habitadas de una misma cooperativa no ha sido una opción. Este tema es controvertido por la contradicción que genera el sentido del régimen de usuario versus la apropiación del espacio habitacional. Esta cuestión se retomará específicamente en las entrevistas a los actores calificados.

La opción de **mudarse de la cooperativa** por no lograr estrategias de accesibilidad dentro de ella la han vivido otras 7 de las cooperativas encuestadas (16%); observando con mayor detenimiento, todas ellas son viviendas dúplex, la mayoría sin baño en planta baja y con algún escalón en planta baja.

Parte de la encuesta buscó relevar la capacidad y la posibilidad de la cooperativa en aspectos económico-financieros que faciliten la inclusión de los adultos mayores en los dos ejes planteados como preocupaciones principales (social/convivencia y edilicio/accesibilidad).

Consultadas sobre la finalización del pago del préstamo, el 76% de las cooperativas encuestadas aún no lo han terminado. Este resulta un dato interesante para seguir trabajando, en la medida que en las entrevistas surge la incertidumbre acerca de si las cooperativas estarían dispuestas a solicitar un nuevo préstamo complementario una vez finalizado el principal.

Cuadro 9. ¿La cooperativa terminó de pagar el préstamo?

Sí	No	Total
11	34	45
24%	76%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Considerando que la mudanza interna no es una de las opciones más frecuentes, se analiza si es posible hacer las adecuaciones de las viviendas y si cuentan con los **fondos específicos** para tales obras. Al respecto, se observa que más del 50% de las cooperativas consideran que podrían adaptar las viviendas con mínimas reformas.

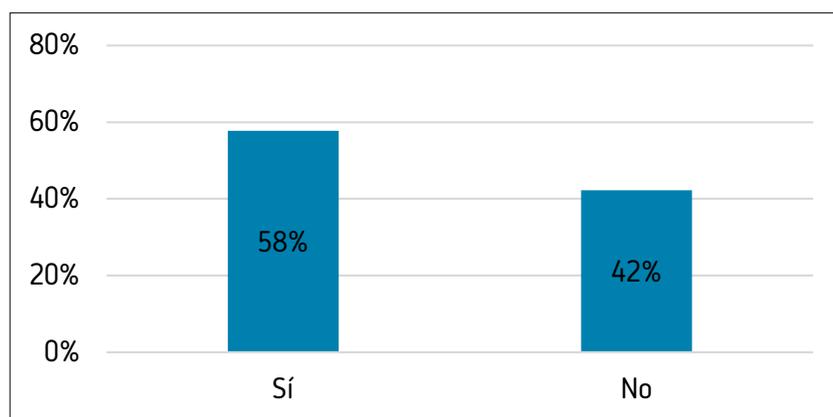
Sin embargo, el 60% de los encuestados dice no contar con fondos para estas obras. Asimismo, el 80% respondió que no cuentan con fondos de previsión y ayuda para cuidados para adultos mayores.

Es posible que las respuestas sobre la ausencia de fondos hayan sido sesgadas por las preguntas realizadas, que se enfocaron en fondos para obra y previsión y ayuda para cuidados de sus adultos mayores. Sin embargo, desde el artículo 76 del decreto reglamentario 183/2018, como fue

mencionado, se define la existencia de tres fondos: Fondo de Fomento Cooperativo, Fondo Socorro y Fondo de Mantenimiento y Administración. Sería esperable que para resolver temas de accesibilidad para esta población se utilizara el Fondo de Mantenimiento, así como el Fondo de Socorro

para apoyos en el pago de las obligaciones económicas de adultos mayores con bajas jubilaciones, por ejemplo, y el de Fomento para el desarrollo de estrategias que mejoren su calidad de vida (redes de cuidados, actividades, entre otras).

Gráfico 10. ¿Consideran que con reformas mínimas las viviendas se podrían adaptar para que viva alguien en ellas alguien que utiliza una silla de ruedas, incluso solo?



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 10. ¿La cooperativa cuenta con fondos para obras que puedan mejorar la calidad de vida de sus adultos mayores?

Sí	No	total
18	27	45
40%	60%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 11. ¿La cooperativa cuenta con fondos de previsión y ayuda para cuidados de los adultos mayores?

Sí	No	Total
9	36	45
20%	80%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, consultadas acerca de si han recibido apoyos técnicos o financieros desde los organismos públicos (BPS, INACOOP,

MIDES) también se observa que la mayoría no han accedido a fondos externos para dichas obras. En relación con esto, sería necesario profundizar sobre si las causas están vinculadas a la falta de información con respecto a posibilidades o si estas no resultan apropiadas a las problemáticas.

5.2 Entrevistas a actores calificados

El trabajo de campo planteaba la realización de entrevistas a representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al cooperativismo y a la vejez. Estas se realizaron entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, algunas de manera presencial y otras a distancia.

Cuadro 12. Instituciones y organizaciones entrevistadas

Institución	Referente	Fecha
ANV	Gustavo Machado	09/12/2022
INACOOOP, enfoque género y cuidados	Téc. Claudia De Lisio	28/12/2022
Referente cooperativista adulta mayor	Zulma Perdomo	18/01/2023
Carpe Diem	Socios Beatriz Belenda, Luis Sancho y Stella Faroppa	18/01/2023
Inmayores-MIDES	Dir. Daniel Bonelli	24/01/2023
FUCVAM	Presidente Enrique Cal y Gustavo González	24/01/2023
FECovi	Vicepresidente Hugo Montaña	25/01/2023
CUDECOOP	Presidenta Alicia Maneiro	02/02/2023
ONAJPU	Jorge Américo Galli	03/02/2023
REDAM	Delegadas Agueda Restaino y Solange Santos	06/02/2023
MVOT	Director de Vivienda Cr. Jorge Ceretta Gómez, Arq. Daniel Cafferata	13/02/2023
BPS	Director del BPS y representante en el Consejo Consultivo, gerente de Prestaciones Sociales	Sin respuesta
MIDES	Directora de Cuidados Florencia Krall, referente del Departamento de Análisis y Estudios	Sin respuesta, sin poder coordinar

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se plantean las diferentes visiones organizadas según las temáticas consultadas y las ideas-fuerza que surgieron.

5.2.1 Principales problemáticas que atraviesan los adultos mayores

A partir de los diferentes puntos de vista y áreas de trabajo de los entrevistados, las problemáticas se pueden organizar en dos tipos recurrentes: por un lado, aquellas generales de la vejez y, por otro, las específicas en lo que involucra al cooperativismo de vivienda.

En relación con la vejez en general, se destacan como problemas importantes, reconocidos por todos los entrevistados, la soledad y la vulneración de derechos.

La **soledad** es la primera problemática que se destaca asociada a la vejez. La expectativa de vida es mayor, “vivimos más” y, en ese escenario, “las mujeres viven más que los hombres”, por lo que hay un componente de género que también se hace visible.

La falta de empoderamiento y autonomía en esta etapa trae aparejada en algunos casos la **vulneración de derechos**, “llegaste a viejo y se terminó, otros deciden

por ti”. Son ejemplos de esto la limitación a la autonomía económica o la capacidad de decisión, situaciones que pueden derivar en violencia o maltrato intrafamiliar.

Por otro lado, se reconoce que los **ingresos** con que cuentan en general **son reducidos**, con jubilaciones bajas que deben destinar prioritariamente a medicamentos y alimentación, y luego a vivienda y otros gastos.

Otro gran problema, identificado en particular por las delegadas de la REDAM, es la **visión de la sociedad ante la vejez y el envejecimiento**, al entenderla como sinónimo de deterioro físico y mental, de aproximación a la muerte, todos temas aún tabú en la sociedad contemporánea. En el mismo sentido, aparece el problema del **edadismo**,³ prejuicio sociocultural que implica que “si sos viejo no servís”, “no te toman en cuenta”. Ni que hablar al abordar temas de salud sexual y reproductiva, porque la mujer no es más reproductiva y “los viejos tampoco somos seres sexuados”. Estos prejuicios llegan, paradójicamente, hasta las corrientes feministas uruguayas, que tampoco toman en cuenta a las mujeres mayores en la lucha por sus derechos.

El problema del **acceso a la salud con un enfoque de atención integral preventiva** está latente. Actualmente, el sistema de salud contempla como mucho el médico geriatra, quien aporta una visión más especializada en esta etapa de la vida. Sin embargo, no hay una mirada ni un accionar preventivo, que evite llegar a la dependencia avanzada y promueva el mantenimiento de la autonomía. De esta forma se evitaría necesitar un sistema de cuidados tan costoso y complejo para dependencias

avanzadas, así como también en lo referente a la salud mental (acentuada su importancia a partir de la pandemia).

Por otro lado, en lo que refiere a los adultos mayores **en el cooperativismo de vivienda**, los entrevistados identificaron problemáticas complementarias a las propias de la etapa de vida. Entre estas se destacan:

- La **accesibilidad** en las tipologías dúplex: Muchas viviendas fueron pensadas y construidas bajo ciertas normativas y posibilidades presupuestales, de terreno y paradigmas de época donde la accesibilidad no era un requisito. Salvo que las viviendas tengan margen para reformas que las vuelvan accesibles, si el complejo no dispone de un grupo de viviendas accesibles con las cuales hacer el cambio de vivienda (de una única planta o con baño y dormitorio en planta baja), ese adulto mayor queda restringido a habitar su casa. Los casos más usuales en dúplex son trasladar la cama al piso de abajo, quedando de esta forma el piso de arriba subutilizado y el de abajo condicionado al dormitorio en el living-comedor, asemejándose a un monoambiente. En casos más extremos, en complejos en altura sin ascensor, muchos adultos mayores quedan reclusos a vivir sus días de continuo en su vivienda o, como máximo, caminan por los pasillos del piso, sin posibilidad de subir y bajar para socializar o hacer mandados, o incluso para acceder a servicios de salud. Hoy los paradigmas están cambiando y se reconoce que las tipologías tienen sus limitaciones. El desafío es contemplar y habilitar esa accesibilidad o adaptabilidad en cada vivienda o complejo desde el inicio, así como

3 La OMS Salud define el edadismo como los estereotipos, prejuicios y discriminación contra las personas por su edad y que involucran una serie de creencias, valores y normas que justifican esta discriminación hacia este colectivo.

un grupo mínimo de viviendas que sean accesibles y permitan el cambio cuando se requiera.

- La insuficiencia de **espacios comunes que permitan la vida social**: Producto de la dificultad para acceder al suelo urbano, los barrios cooperativos están en la periferia y en ellos ha cambiado la forma de convivencia, y están ahora más cerrados por el entorno que los rodea (rejas, vigilancia) y no incluyen tantos servicios o actividades como los antiguos barrios. Esto, más el disminuido espíritu cooperativista de los socios (nuevos y quizás no tan nuevos), conduce a una vida más de puertas adentro y menos abierta al colectivo o la comunidad.

5.2.2 La temática en la agenda institucional

Respecto a la institucionalidad pública y público-privada, en general, exceptuando el Inmayores, que naturalmente está relacionado con el tema, y el BPS), las respuestas de las instituciones y organizaciones fueron unánimes respecto a la preocupación y la necesidad de abordar la temática. Sin embargo, hasta la fecha no han logrado definirla entre las prioridades a incluir en sus agendas y mucho menos para contar con un presupuesto que permita acciones de mayor impacto.

El Inmayores está enfocado actualmente al abordaje de personas mayores en situación de abuso y maltrato o vulnerabilidad extrema. Esta población es muy específica y no necesariamente está vinculada al cooperativismo. Es aquella que queda incluso por fuera del sistema en general, sin acceder a jubilaciones mínimas, y que incluso vive en la calle.

En lo que respecta a la DINAVI y a la ANV, ninguno de los dos organismos ha incluido el tema en sus agendas hasta el momento, si bien reconocen su importancia y la pertinencia del rol del cooperativismo para proponerlo.

El INACOOOP, por su parte, ha avanzado en otros frentes, como género y cuidados, a través de iniciativas y procesos de largo aliento, mediante convenios y proyectos. El tema vejez no ha sido abordado hasta la fecha y esta primera investigación es parte de un proceso que podría estar comenzando tal y como ocurrió con el enfoque de género.

Respecto al movimiento cooperativo, tanto desde las federaciones como desde la confederación, se reconoce que la problemática es de conocimiento de todos, pero falta su priorización en la agenda. Entendiendo que hay tantos temas urgentes, este queda relegado a las voluntades y necesidades de las cooperativas individualmente, sabiendo que existen iniciativas específicas motivadas por alguna situación particular que les toca vivir.

Las federaciones van incorporando la temática lentamente a través de actividades culturales para sus socios y tímidamente en la agenda de planificación, aunque siempre a partir de episodios donde las directivas entran en conocimiento de casos puntuales o sus integrantes mismos se ven afectados.

Consultados por la posibilidad de proponer la **obligatoriedad** del tema en el cooperativismo (en reglamentos, Comisión Educación Fomento e Integración Cooperativa [CEFIC] o incluso estatutariamente), no fue unánime la respuesta dentro del movimiento. Sí lo fue la pertinencia de trabajarlo y la necesidad de que sea parte de la agenda de la CEFIC y las directivas, pero no de manera obligatoria.

No es casual que sean mujeres del cooperativismo las que plantearon el asunto, comparándolo con el proceso y la reflexión que se dio para abordar la problemática de la violencia de género; la problemática está y está dentro de las cooperativas. La obligatoriedad en el abordaje se percibe como la forma de atenderlo, pero también la extensión que llevan estos procesos en el tiempo y las discusiones asociadas. Incluso su aceptación va a ser cuestionada, en la medida que cada cooperativa, según su conformación etaria, verá la relevancia y la urgencia de introducir los cambios y promover su cumplimiento.

5.2.3 Programas y políticas públicas ofrecidos desde la institucionalidad

En el caso de Inmayores, al estar dentro del MIDES, atiende a una población de adultos mayores de extrema vulnerabilidad social que no logra acceder a jubilaciones o pensiones –“la vejez no contributiva de 65-69 años”–, en situación de pobreza o indigencia, en situación de calle o en situación de violencia. Cuenta con dos programas: Personas en Situación de Abuso/Maltrato y Personas en Situación de Vulnerabilidad Extrema.

Desde el instituto destacan el cambio de paradigma acerca del tratamiento de la vejez, desde el plano sanitario (deterioro de la salud) hacia una concepción de derechos, tal como lo plantea la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015). Allí se establece este instrumento que cubre toda la gama de derechos a ser protegidos en el caso de las personas mayores. Su objeto

es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los

derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

En este sentido, para 2023 se propuso realizar talleres junto al BPS para que los adultos mayores conozcan sus derechos.

Por otro lado, entre las funciones del Inmayores también se encuentra la de regularizar y fiscalizar los hogares de larga estadía. Como dato llamativo, el director informa que existen 1300 o 1400 residenciales registrados, con un total estimado de 18.000 residentes, de los cuales únicamente 250 cuentan con certificado del MIDES y 147 están habilitados. Este número reducido manifiesta la necesidad de contar con espacios de cuidado y habitación para personas que no tienen la posibilidad de vivir solas. **Puede representar una oportunidad para el cooperativismo para repensar alternativas en las cooperativas de vivienda, así como para todo el movimiento.**

El instituto cuenta con un Consejo Consultivo que, luego de algunos años sin funcionar, en los últimos meses comenzó a reactivarse. Está integrado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), el BPS, la Cátedra de Geriatría de la Universidad de la República, la REDAM, la ONAJPU y la Uni3. En este sentido, el director mencionó la pertinencia y posibilidad de convocar al cooperativismo a interactuar en este espacio para aportar miradas y acciones conjuntas. El cooperativismo se visualiza como una herramienta de apoyo, en particular desde las cooperativas de cuidados o asistentes personales.

Desde ONAJPU también se mencionó como espacio de articulación público-privada la existencia de la Comisión de Vivienda en el BPS, pero no se la ha convocado en este período de gobierno.

Desde el INACOOOP se ofrece la línea de crédito del FRECOOP para mantenimiento de cooperativas habitadas. A su vez, el programa de formación PROCOOP puede utilizarse para capacitaciones, talleres y trabajo con los socios en diferentes temáticas. Combinando ambas herramientas se podría comenzar a abordar el tema vejez en las cooperativas.

Si bien no se logró la entrevista con el BPS, ONAJPU y la REDAM brindaron su opinión sobre la temática. En relación con los programas de vivienda que ofrece el BPS, destacaron:

- Que los últimos complejos habitacionales inaugurados fueron licitados, programados y ejecutados durante el gobierno anterior.
- La garantía de alquiler.
- El cupo cama (hogar).

Con respecto a la salud, se destaca Pesquissas/Operación Miradas,⁴ y como integración social, el plan Ibirapitá, ambos con recortes presupuestales en los últimos años.

Respecto a los complejos habitacionales del BPS, estos son accesibles para una población definida, pero, a su vez, a partir de las entrevistas surge la preocupación de su gestión, ya que no se permite el acceso a personas de afuera. Hay experiencias de problemas edilicios y únicamente el BPS puede hacer las reparaciones, lo que implica tiempos burocráticos diferentes de los de los residentes. Por ejemplo, cuando se rompe el ascensor, e incluso no se permite hacer pedidos a domicilio, ya que no puede ingresar la cadetería con la carga hasta la vivienda del adulto mayor.

Por parte de la REDAM, se destacan algunas acciones que esta organización viene realizando para fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores,

4 Operaciones de cataratas realizadas por médicos cubanos en el Hospital de Ojos.

promoviendo el cumplimiento de la Ley 19.430, de 2016, Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y abarca, entre otros temas, lo relacionado con el acceso a la vivienda. Asimismo, están trabajando para un tercer plan de envejecimiento y vejez: uno de los temas pendientes del segundo plan es el acceso a la justicia. Y, como tercer punto de trabajo, está lo referido a la incorporación de la temática vejez, el envejecimiento y el temor a la muerte en la educación, para buscar generar lentamente un cambio cultural. Parte de estas acciones se vinculan con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), con la cual articulan talleres para los estudiantes y junto a la Cátedra de Psicogerontología se está trabajando de manera interdisciplinaria.

Desde la confederación se plantea que la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) es un espacio donde desarrollar este tema. La COAVI fue creada por la Ley Nacional de Vivienda, 13.728, en 1968, pero fue convocada por primera vez en el año 2005 y posteriormente en 2010, como reconocido espacio de participación multiinstitucional y de las organizaciones de la sociedad civil, para aportar su visión, propuestas e iniciativas en el Plan Quinquenal de Vivienda. En el anterior período de gobierno se dejó de convocar y hasta la fecha sigue sin retomar su trabajo.

5.2.4 Oportunidades de la intercooperación en esta temática

Las cooperativas de cuidados fueron reconocidas por todos los actores entrevistados como las de mayor potencial, pero, de todos modos, se señala que aún está muy inmaduro el enfoque de articulación necesario para conectar ambas clases de cooperativas.

Para la confederación, la intercooperación de la modalidad vivienda con otras del movimiento es muy reciente. Para potenciarla, es fundamental el rol de las federaciones involucradas. Como referentes para sus cooperativas, es necesario que primero conozcan las posibilidades y luego que difundan las oportunidades existentes y busquen nuevas (por ejemplo, en cuidados, educación, limpieza, mantenimiento áreas verdes, consumo, otros).

5.2.5 Desafíos y oportunidades del cooperativismo de vivienda en relación con esta población

Como **oportunidades**, se señalan:

- **Naturaleza solidaria** espontánea del colectivo.
- La cooperativa es una red de contención con la convivencia entre pares.
- Fortalecimiento del cooperativismo a través de la transferencia de experiencias y conocimientos de los adultos mayores (vivencias, historia, prácticas pasadas).
- **Seguridad** puertas adentro.

Como **desafíos**, aparecen algunos más **concretos y operativos**, como:

- Poner el tema en agenda en las cooperativas y el movimiento, más allá de las voluntades e iniciativas puntuales.
- Repensar cómo integrar a personas mayores en las cooperativas de vivienda, quizás no pueden aportar mano de obra para construir, pero sí para otras cosas.
- Recuperar el valor de los espacios comunes, más allá de los requisitos y limitaciones constructivas del préstamo, para el fomento de la convivencia, a través de la interacción y recreación.

- Promover el **cuidado del valor social**, aquellas que lo han mantenido cuentan con mucha más vida cooperativa y, por lo tanto, con más redes de contención intergeneracional.
- La especificidad por modalidad (ayuda mutua o ahorro previo) fue motivo de reflexión. Es esperable a la hora de valorar el espíritu del colectivo y la atención natural al adulto mayor que en las cooperativas de ayuda mutua el proceso de construcción colectiva contribuya a la unión y cohesión del grupo, ya que los integrantes se conocen más y, por lo tanto, sostienen sus vínculos de manera más duradera en el tiempo. Aun contando con esta instancia grupal, es necesario mantener la actividad comunitaria a lo largo de la vida de la cooperativa, entendiendo que hay rotación de socios (ingresan nuevos que no vivieron los procesos iniciales de conformación grupal), pero, además, acompañando sus procesos vitales. Es decir, contemplar las necesidades de los socios y familias de acuerdo a los ciclos de vida que transitan. Vale destacar que en las situaciones de administración directa en las cooperativas de ahorro previo también suceden procesos de integración que fortalecen los vínculos posteriores para la convivencia.
- Potenciar la intercooperación. Por ejemplo, generar **convenios con cooperativas** de cuidados o de asistentes personales, así como en lo referido a servicios que promuevan talleres educativos, turismo y hasta compras conjuntas.
- Repensar lo que refiere a la **accesibilidad de las construcciones de otras épocas**, tanto en la

necesidad de soluciones por adaptaciones edilicias como en otras estrategias complementarias dentro del movimiento cooperativo (como la compra conjunta de sillas salvaescaleras).⁵

- Contar con **fondos posobra**, que permitan las inversiones económicas para las refacciones edilicias y los ajustes necesarios para la accesibilidad en las viviendas y en el conjunto.

También aparecen **desafíos** más **profundos**, ideológicos y referidos al movimiento en su conjunto:

- La **movilidad interna**: Es una idea lógica, coherente y en línea con el concepto de régimen de usuarios. Es más habitual encontrar casos de familias que deben cambiar su vivienda dentro de la cooperativa cuando esta crece y siempre y cuando haya viviendas libres disponibles. Sin embargo, cuando sucede el proceso inverso, de reducción del núcleo familiar, en la práctica se vuelve aún más complejo. Aparece el cambio de perspectiva de la apropiación de la vivienda, las diferencias de las mejoras, de los capitales entre viviendas y, algo no menor, no siempre existe la disponibilidad de viviendas más pequeñas, de un nivel y en planta baja. En el caso de los viejos que se quedan solos habitando la planta inferior de las viviendas dúplex, se vuelve incoherente continuar en una vivienda que no se adapta a la realidad de la persona: hay una subutilización de la vivienda, un mayor pago asociado a la superficie/núcleo, aun sin usarlo, además de condiciones de vida lejos de óptimas. Se debe,

por un lado, analizar y trabajar las razones ideológicas originales del derecho de uso y el cambio de perspectiva de la apropiación de la vivienda, y, por otro, lo legal, financiero y burocrático, que hace a la practicidad del cambio. Desde la confederación y en general todos los entrevistados, se entiende necesario dar una discusión de fondo sobre las implicancias de ser cooperativas de usuarios, para pensar seriamente en la movilidad.

- **Necesidad de innovación**: Muchos de los actores más vinculados al cooperativismo reconocen que el movimiento necesita repensarse en relación con esta temática, generar estrategias innovadoras, tanto para adaptaciones de lo existente como para nuevas experiencias, y revisar los paradigmas y la aplicación de los principios y valores en la práctica.

El tema tercera edad/adultos mayores al movimiento le cuesta poder identificarlo como un tema donde tiene potencialidad, donde tiene un vínculo filosófico y de principios y valores y donde tiene la posibilidad de generar innovación. Un sector de oportunidad, porque puede generar distintas actividades, servicios y demás que pueden ser una fuente de ingresos. Una cuestión filosófica de cumplir con los principios y los valores que sustenta y tanto se declaman. Y las posibilidades de generar iniciativas diferentes, como se viene dando en distintas partes del mundo y también en Uruguay. (Entrevista a De Lisio, diciembre de 2022)

La vivienda colaborativa o *co-housing* es una oportunidad que funciona a nivel mundial, y la experiencia piloto en Uruguay debe ser monitoreada e impulsada. La visión y espíritu que conlleva es

5 Ver apartado 5.3.

natural del cooperativismo y resulta una oportunidad para repensar innovaciones en el modelo actual de vivienda cooperativa, por lo que la experiencia debe ser analizada y repensada para otras realidades socioculturales que involucren población con otros recursos disponibles.

- **Movilidad entre cooperativas:** Es reconocido también el potencial del sistema para propiciar el intercambio de viviendas entre conjuntos, ante, por ejemplo, necesidades de accesibilidad, pero también es notorio, sin embargo, que, si ya es difícil la movilidad interna entre grupos, esto implica complejidades aún mayores en cuanto a las diferencias en lo financiero, lo económico y lo social.

5.2.6 La política pública también tiene sus desafíos

Con respecto a la **generación de información** para la toma de decisiones y generar programas, si bien la ANV cuenta con un sistema integrado de información del área social, el Inmayores también integra la información de beneficiarios y los programas que utilizan, y el INACOOOP está promoviendo el relevamiento de datos continuamente. Es decir, todos los organismos cargan información. El desafío está en gestionar la información de manera integral entre organismos, para poder generar sinergias y movimientos entre programas y que sea posible acceder a los beneficios de cada una de la mejor manera.

El segundo desafío es articular las políticas y programas para **ampliar la cobertura**. Todos reconocen la demanda, una demanda mayor de la que cada organismo puede atender y cubrir por su focalización. Cubrir la demanda sería posible contemplando

más articulaciones y sinergias a partir de lo existente y los recursos disponibles. “En la política pública el tema se atiende, pero no se piensa en soluciones integrales” (Entrevista a De Lisio, diciembre de 2022).

En línea con lo anterior, surge de las entrevistas la necesidad del correcto y continuo funcionamiento de **espacios como comisiones de vivienda y consejos consultivos**, donde participe también la sociedad civil organizada, usinas de reflexión e intercambio de información que potenciarían aún más los programas existentes o promoverían nuevos.

Como tercer desafío para la institucionalidad pública aparece la generación de ciertas **flexibilidades para habilitar los proyectos innovadores**, con más espacios comunes accesibles y mixtos en cuanto a tipos de vivienda. Del mismo modo, sería deseable habilitar ventanas crediticias a nuevas experiencias, ya sea del estilo de Carpe Diem, u otras que fomenten la vivienda cooperativa con enfoques nuevos, innovadores y modernos.

5.3 Taller “Cooperativas de vivienda y estrategias para la inclusión activa de los socios adultos mayores”

En el marco del trabajo de campo, el 9 de febrero de 2023 se llevó adelante la instancia del taller con cooperativas de Montevideo y Paysandú, de manera tanto presencial como virtual, en las instalaciones del INACOOOP.

Los objetivos del taller fueron:

- Conocer las **dificultades** con las que se han enfrentado.
- Releva y sistematizar las **estrategias** que están llevando a cabo para que los socios de mayor edad

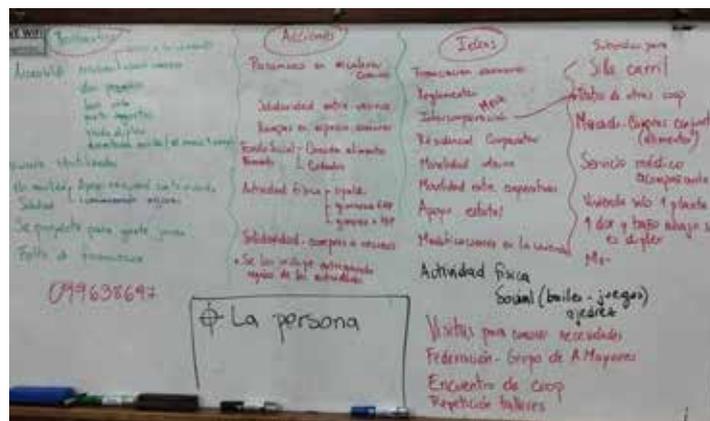
puedan permanecer en las viviendas y en la vida de la cooperativa de manera activa y con calidad.

- Identificar necesidades e **ideas** posibles que se puedan trasladar a los organismos e instituciones correspondientes para que apoyen con los recursos necesarios.

Participaron cooperativistas de Montevideo (de Mesa 1-MACOV, La Florida-Complejo Bulevar y Zona 3) y de Paysandú (COVISAN 3 y COVISAN 8). Muchos de los presentes integraban los consejos directivos o las CEFIC, muchos eran socios fundadores de sus

cooperativas, en su mayoría mayores de 65 años o más, a los cuales la temática tocaba directamente. Es de destacar la participación de una socia directiva joven y de otro socio que, a su vez, participaba de una asociación jubilados.

Luego de una ronda de presentación de los asistentes, se realizó en dinámica de taller la identificación de problemáticas, acciones actuales e ideas a proponer. Las imágenes muestran el esquema de los resultados del taller y el siguiente apartado incluye una breve sistematización.



Problemáticas, acciones e ideas.

5.3.1 Problemáticas más comunes

Accesibilidad

En las viviendas:

- Por un lado, cuando son dúplex cuentan con escaleras al segundo piso, con el baño arriba. Llegado el momento es inevitable vivir en el living.
- Por otro lado, en general se construyen con dormitorios pequeños y puertas angostas.
- Trabajar en la accesibilidad y convertibilidad de las viviendas implica soluciones caras y no hay facilidad de financiamiento.

Hoy tenemos socios que bajan la escalera con la cola, sentados.

Desde el complejo habitacional:



Participantes desde Paysandú.

- En muchos casos se accede a la vivienda por escalones y sin barandas.
- Es dificultosa la circulación y, en particular, el acceso a los espacios comunes.

En esta etapa de vejez el no acceso a estos espacios impacta en la soledad que sienten las personas.

Movilidad interna entre viviendas

La movilidad puede fallar por el apego emocional de la persona con la vivienda (no se aplica el concepto de usuarios), pero también hay una dificultad en el tema de pagos de las diferencias entre núcleos y viviendas.

Hay viviendas que quedan subutilizadas con dormitorios y pisos enteros sin uso.

Desconocimiento del cooperativismo

Otra arista que explica también la no movilidad habitacional es el desconocimiento de quienes ingresan a la cooperativa de los derechos y obligaciones del cooperativismo, sumado a consejos directivos que no promueven nuevas ideas en línea con los valores y no generan acciones.

Hoy se elige vivir en una cooperativa de vivienda más por una solución habitacional accesible que como una forma de vida.

A partir de la pandemia se generó un agujero negro que hay que reconstruir con creatividad.



Participantes desde Montevideo.

El enfoque individual ha ido primando, metiéndose cada habitante puertas adentro más que promover el vivir en comunidad y participar en el colectivo.

El concepto que las cooperativas tuvieron en cuenta en su formación, fueron pioneras de lo que tenían que tener/ser: un barrio, con escuela, guardería, etc., con una concepción de la vida que el colectivo se iba cohesionando, avanzando en cuidados y derechos.

Etapa de la vida de los socios fundadores

También influye la etapa en la que se construye la cooperativa, cuando se es joven, lo que hace que no se vea hacia adelante, ya que el envejecimiento no es una preocupación en ese momento. Y aunque se vea algún más o menos cercano, aun así “se deja para adelante, que se resuelva en algún momento”.

Hoy hay más derechos, pero menos inclusión, porque las viviendas fueron

pensadas para gente ágil, que hoy genera dificultad en tránsitos, movilidad, accesibilidad.

5.3.2 Acciones actuales

A continuación, se listan las buenas prácticas que las cooperativas participantes mencionaron que han implementado a partir de situaciones que les han tocado directamente.

De accesibilidad:

- Incorporación de pasamanos en escaleras comunes.
- Adaptación con rampas en espacios comunes.
- Reconversión de la guardería para un uso intergeneracional de acción social interna en la cooperativa.
- Mecanismos de solidaridad entre vecinos.
- Lucha por una vejez activa, promoviendo el diálogo entre mesas y cooperativas de una mesa,

involucrando las vejeces en las comisiones.

Sinergias con otras instituciones:

- Contacto con la Universidad de la República para realizar una encuesta de relevamiento de los socios (situación en cuanto a calidad de vida y estado de las viviendas).

5.3.3 Ideas a trabajar

En relación con la reglamentación actual:

- Apoyo estatal en general para cambiar cuestiones de la reglamentación.
- Habilitar la implementación de viviendas de un dormitorio en la reglamentación.
- Fomentar la reconversión de espacios como locales comerciales en desuso en viviendas de un dormitorio.

Desde el movimiento cooperativo de vivienda en su conjunto:

- Actualizar la ley de cooperativismo de vivienda.
- Pensar en la movilidad interna y entre cooperativas.

Esto último a través también de la intercooperación, buscando soluciones en conjunto:

- Generar diferentes convenios (espacios de formación y recreación para adultos mayores, etc.).
- Compras conjuntas, por ejemplo de sillas salvaescaleras u otros materiales para la accesibilidad.
- Releva el estado de situación de los socios (por ejemplo, las encuestas para el conocimiento de la base social en diferentes aspectos).
- Generar espacios de intercambio entre cooperativas (entre mesas) para compartir ideas y soluciones.
- Elaborar un plan de capacitación y talleres para instalar el tema en las cooperativas.
- Realizar talleres intergeneracionales en las cooperativas.
- Recuperar el espíritu cooperativo y repensar nuevos modelos cooperativistas para las vejeces:
 - Movilidad interna y entre cooperativas.
 - Residencial cooperativo.
 - Hogar diurno.
 - Vivienda colaborativa.
 - Servicios y adaptaciones de las cooperativas existentes.

No hay una vejez, hay vejeces, tantas como las situaciones que atraviesa cada uno.

6. Propuestas para seguir trabajando



A partir del trabajo realizado, surgieron propuestas de diferente índole y mucho interés en continuar trabajando o comenzar a trabajar sobre el tema. A continuación,

se incluyen las propuestas agrupadas en función de sus objetivos, con detalle de los actores involucrados y las acciones correspondientes.

Poner el tema de la vejez sobre la mesa	
<i>Actores</i>	Cooperativas, federaciones, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la vejez.
<i>Objetivos</i>	Encarar desde el movimiento cooperativo las diferentes aristas de la vejez de los socios. Resignificar el cooperativismo de vivienda de usuarios. Compartir y difundir herramientas y experiencias exitosas. Promover la intercooperación.
<i>Acciones</i>	Instancias definidas y participativas de diálogo y reflexión interinstitucional, donde, más allá de explicitar voluntades de cooperación, se comience a definir ciertas líneas y acciones de trabajo a corto y mediano plazo.
Habitar hoy la vejez en las cooperativas	
<i>Actores</i>	Federaciones, institucionalidad pública.
<i>Objetivos</i>	Buscar herramientas para que al envejecer los socios no se vean “expulsados” de su cooperativa, entendiendo que cuando envejecemos lo mejor es mantener nuestro entorno físico y social, esto es fundamental.

<i>Acciones</i>	<p>Trabajar en protocolos que faciliten, propicien y garanticen los procesos de intercambio de viviendas en la interna de la cooperativa, especialmente cuando esto solucione alguna necesidad de accesibilidad física, ya sea para llegar a la vivienda, en el interior de esta o entre esta y los espacios comunes del complejo.</p> <p>Promover y viabilizar financieramente la construcción o adaptación de espacios existentes en viviendas accesibles contemplando la posibilidad de viviendas de un dormitorio. Evaluar las diferentes posibilidades de fondos para llevar a cabo estas reformas. Es necesario, a su vez, el análisis social y jurídico de qué implica para una cooperativa habitada la inclusión de nuevas viviendas y, como consecuencia, de nuevos socios.</p> <p>Estudiar la posibilidad de fondos para elementos que posibiliten el acceso físico a diferentes espacios de la cooperativa (rampas, ascensores, salvaescaleras, etc.).</p> <p>Promover la actualización de los datos de los padrones de las cooperativas de vivienda, con un enfoque que permita conocer la situación etaria, familiar, de calidad de vida de los socios, para de esta forma poder brindarles apoyos adecuados.</p> <p>Generar un material de difusión de las buenas prácticas de cooperativas en relación con la vejez y posibilidades de fondos o apoyos disponibles. A partir del trabajo se evidenció la falta de conocimiento en las cooperativas de la situación de otras, así como de sus buenas prácticas en ejecución. Del mismo modo, quizás por su modalidad y otros factores, no conocían algunos apoyos disponibles para facilitar ciertos procesos. Este material debería ser difundido al menos de manera anual.</p>
Proyectar la vejez en las cooperativas	
<i>Actores</i>	Institucionalidad pública, federaciones, institutos de asistencia técnica.
<i>Objetivos</i>	Proyectar cooperativas que contemplen todo el ciclo de vida de sus socios.
<i>Acciones</i>	<p>Resulta sumamente necesario que desde la asistencia técnica no se espere a exigencias normativas para tener en cuenta las necesidades de accesibilidad en el proyecto arquitectónico, los técnicos tienen que proyectar considerando el envejecimiento de los socios. Desde el punto de vista social es necesario abordar el tema del envejecimiento en la preparación para la convivencia. Desde el asesoramiento contable sería positivo fomentar los fondos especiales para situaciones vinculadas al ciclo de vida de los socios.</p> <p>Promover la inscripción de adultos mayores en grupos de cooperativas de vivienda, fomentando la integración y diversidad etaria, evaluando la posibilidad a través cupos.</p> <p>Desde las políticas públicas es necesario plantearse la posibilidad de incorporar la tipología de un dormitorio a la reglamentación, teniendo en cuenta que en todas las etapas de la vida, pero particularmente en la vejez, se da que la vivienda es habitada por una persona o, a lo sumo, dos. De esta forma se garantizarían varias cosas: que en terrenos de poca área se puedan implantar algunas viviendas de un nivel propiciando la accesibilidad, disminuir la cantidad de viviendas subutilizadas y reducir el valor de la cuota, algo fundamental en la etapa de jubilación.</p> <p>A su vez, sería importante abrir la posibilidad de préstamos para la creación de otros espacios no habitables más allá del SUM, reduciendo las limitaciones a la hora de proyectar espacios comunes, que podrían cubrir servicios como lavadero común, espacios de cuidados y recreación, biblioteca, etc.</p>
Abordar la vejez recuperando el espíritu innovador del cooperativismo	
<i>Actores</i>	Institucionalidad pública, federaciones.
<i>Objetivos</i>	Evaluar otras formas de vivienda cooperativa para los adultos mayores. Promover fondos y programas adaptables a diferentes proyectos innovadores.
<i>Acciones</i>	<p>Diseñar proyectos nuevos e iniciativas para diferentes sectores del cooperativismo. Ejemplos: residencial cooperativo, experiencias de vivienda colaborativa.</p> <p>Estudiar experiencias referentes que se vienen llevando adelante en otras partes del mundo y evaluar la viabilidad de que sean adaptadas al cooperativismo de vivienda uruguayo.</p> <p>Tomar ideas de proyectos existentes en algunas cooperativas para revisarlas, ajustarlas y evaluar pilotos. Ejemplo: hogar diurno.</p> <p>Apoyar experiencias asociativas innovadoras que demuestren mediante proyectos su viabilidad y puedan ser cofinanciadas. Ejemplo: Carpe Diem, viviendas colaborativas que han demostrado en otros países sus beneficios para la población, así como para el Estado.</p>

Promover y facilitar la movilidad entre cooperativas	
<i>Actores</i>	Federaciones, cooperativas.
<i>Objetivos</i>	Promover la movilidad entre cooperativas cuando no es posible la permanencia en la propia.
<i>Acciones</i>	<p>Promover la discusión entre cooperativas y a nivel de federación (y entre federaciones) para facilitar la movilidad entre cooperativas como opción antes de recurrir a residenciales u otras soluciones habitacionales, haciendo énfasis en el régimen de usuarios.</p> <p>Identificar y facilitar el acceso a la información actualizada de cupos libres en cooperativas a través de un <i>software</i>, poniendo a disposición las viviendas que quedan libres en las diferentes cooperativas y aquellas que desean ser intercambiadas, centralizando la información.</p>
Generar más convenios e intercooperación	
<i>Actores</i>	Academia, federaciones, cooperativas, institucionalidad pública.
<i>Objetivos</i>	Evaluar y potenciar la respuesta del cooperativismo de vivienda en la vejez a través de convenios e intercooperación.
<i>Acciones</i>	<p>Diseñar convenios con la academia para el relevamiento de la situación de los socios en las cooperativas habitadas que perdieron vínculo con el ministerio. Por un lado, para conocer su situación, y, por otro, mantener actualizada la información para el certificado de regularidad.</p> <p>Generar datos específicos sobre vejez en el cooperativismo de vivienda, ya que en la actualidad son escasos. Reconociendo que hay ciertos datos en los distintos organismos, es necesario dedicar recursos a unificar formatos para facilitar el análisis.</p> <p>Incluir dentro de los contenidos y acciones de la academia el tema del envejecimiento en las cooperativas de vivienda, por ejemplo, en la FADU y la Facultad de Ciencias Sociales.</p> <p>Intercooperar a través de convenios con instituciones cooperativas que brinden espacios de formación, cuidados y recreación para adultos mayores.</p> <p>Promover compras conjuntas entre cooperativas, por ejemplo, de las sillas salvaescaleras u otros materiales e infraestructura mínima para la accesibilidad. Para esto se hace necesaria la articulación de la demanda a través de las federaciones y proyectando una posible articulación con el Sistema de Intercooperación (SICCOOP).</p> <p>Generar un acompañamiento técnico del grupo durante momentos claves, como puede ser afrontar las discusiones vinculadas a la vejez o la accesibilidad, no necesariamente de manera continua. De esta forma se insta a la reflexión con actores externos, se mantiene la discusión en cooperativismo y se fortalece la vida cooperativa. La herramienta del PROCOOP resulta interesante para esto. Con este apoyo se puede promover la elaboración de planes de capacitación y talleres para instalar el tema de la vejez en las cooperativas.</p>
Adecuar la reglamentación para promover la accesibilidad	
<i>Actores</i>	Intendencias, MVOT, institucionalidad pública vinculada.
<i>Objetivos</i>	Regular, actualizar y unificar las normativas en cuanto a accesibilidad.
<i>Acciones</i>	<p>Acordar una normativa a nivel nacional que garantice la convertibilidad de las viviendas, previendo además la accesibilidad de un porcentaje mínimo de las viviendas.</p> <p>Incluir en el reglamento para la construcción de cooperativas de vivienda del MVOT un porcentaje de viviendas de un dormitorio con accesibilidad para que puedan ser utilizadas en los casos que lo requieran.</p>

7. Desafíos y aprendizajes de la investigación

Durante el transcurso de la investigación el equipo atravesó diferentes desafíos, algunos vinculados a la escasez o dificultad de acceso a datos estadísticos, a la agilidad de las cooperativas para responder la encuesta en línea y al acceso a actores calificados para entrevistar. A partir de estas situaciones se plantean algunos emergentes para la reflexión:

- Resulta paradójico que en todo el movimiento se reconoce y se aborda la necesidad del relevo generacional, tanto para la viabilidad ideológica como operativa de las cooperativas, y los mismos consejeros son personas de edad próxima a los 65 años (límite inferior de la definición de adulto mayor). Sin embargo, la problemática asociada a su edad no resuena con tanto impacto como para plantear el tema en agenda.
- A pesar de comprobar que el tema no está en la agenda, ni de las cooperativas ni de la institucionalidad público-privada, a la hora de la reflexión todos los involucrados manifestaron cuán necesario resulta comenzar a explorar la temática. Asimismo, valoraron la oportunidad, a través de la investigación, de comenzar a plantear e instalar formalmente la temática en agendas.
- En este sentido, la investigación es un disparador y, de ser posible, sería deseable ampliar el trabajo relevando las opiniones y datos de más cooperativas, entrevistando a actores con los que no se pudieron concretar intercambios y con más instancias de diálogo entre cooperativas.
- No hay registros demográficos accesibles de las cooperativas de vivienda que permitan abordar el tema. Teniendo en cuenta que se ha avanzado en la digitalización de datos, es una oportunidad para construir información que permita conocer más sobre esta población y sus necesidades.
- Para facilitar este primer estudio, se utilizó la base de datos de las cooperativas con las que el CCU trabaja. Sin embargo, en una etapa posterior a la presente investigación, sería deseable incorporar más cooperativas del otro régimen y sistema.
- Las experiencias internacionales de *cohousing* resultan muy interesantes y deberían promoverse pilotos como Carpe Diem para ver su adaptación a la sociedad uruguaya, ya que pueden ser una solución para personas que aún no están dentro del sistema cooperativo. El modelo de cooperativismo de vivienda en Uruguay tiene todo el potencial de brindar soluciones integrales a sus actuales socios adultos mayores, por lo que se debe promover sin demoras la reflexión interna y el análisis de la propia adaptación.
- Es necesaria una mayor articulación entre la institucionalidad y las políticas públicas, fondos y programas, para potenciar los recursos y facilitar los procesos de adaptación a esta etapa de la vida.

- Quedó en evidencia que parte de la problemática es reforzada por la lejanía de los valores y principios del cooperativismo en los socios, ya sea por ser nuevos y no conocerlos o, en el caso de aquellos más antiguos, porque una vez habitada la cooperativa su vida se volvió puertas adentro. Por esto, la formación continua en cooperativismo es básica y debe ser reforzada, en este caso poniendo énfasis en los temas abordados en la investigación (vejez, accesibilidad, solidaridad, sentido de comunidad).
- Como equipo técnico del CCU, realizar esta investigación ha generado que repensemos algunas prácticas actuales y comencemos a realizar cambios en la forma de abordar los proyectos.

Referencias

Bibliografía consultada

- Aguirre Cuns, Rosario y Scavino Solari, Sol. *Vejez de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*. 2018.
- Batthyány, Karina. *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. 2015.
- Cerri, Chiara. *Dependencia y autonomía: una aproximación antropológica desde el cuidado de los mayores*. 2014.
- CUDECOOP. *Datos estadísticos sobre el cooperativismo en Uruguay. Propuesta programática del movimiento cooperativo uruguayo*. 2004.
- Genta, Natalia. *La incorporación de la perspectiva de género en el cooperativismo*. 2021.
- Huenchuan, Sandra. *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Perspectiva regional y de derechos humanos*. 2018.
- Inmujeres-MIDES, INACOOOP, ONU Mujeres. *Programa "Ganar-Ganar"*. 2021.
- INE. *Censo Nacional*. 2011.
- INE. *Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural*. 2008-2009.
- Machado, Gustavo. *Auditar las experiencias, aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua*. 2022
- Machado, Gustavo. *Habitar las experiencias: aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua*. 2019.
- Magri, Altaïr. *De José Batlle y Ordóñez a José Mujica. Ideas, debates y políticas de vivienda en Uruguay entre 1900 y 2012*. 2014.
- Moreno, Álvaro. *El cooperativismo de vivienda en la construcción de ciudad. Vivienda. Aportes del Concurso de Investigación Juan Pablo Terra*. 2018.
- Nahoum, Benjamín. *Una historia con quince mil protagonistas. Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua uruguayas*. 2013.
- Rodríguez, Federico y Rossell, Cecilia. *Panorama de la vejez en Uruguay*. 2009.
- Sugranyes, Ana y Mathivet Charlotte. *Ciudades para tod@s*. 2011.
- Terra, Juan Pablo. *Vivienda: familia, comunidad, territorio*. 2018.
- Terra, Juan Pablo. *Proceso y significado del cooperativismo uruguayo*. 1986.
- Tronto, Joan. *Caring democracy, Markets, equality, and justice*. 2013.

Documentos

Líneas de crédito para cooperativas de vivienda. FRECOOP- INACOOOP. https://www.inacoop.org.uy/_files/ugd/356d79_a4bfd8b22a474ef3b683c37c51b336be.pdf

Los principios para el empoderamiento de la mujeres (Weps). INACOOOP https://www.inacoop.org.uy/_files/ugd/356d79_b1d6d8bf94f44ff7bd934b4d69227688.pdf

Proyecto de Modificación Ley 18.407. <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/proyecto-ley-modificaciones-ley-numero-18407- fecha-24-octubre-2008>

Enlaces de interés

<https://www.lavanguardia.com/vida/20150225/54427588357/cohousing-modelo-vida-vejez-activa.html>

<https://ideasimprescindibles.es/wp-content/uploads/2020/04/6-Revista-Ideas-Imprescindibles-abril->

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/personas-mayores>

<https://iberoamericamayores.org/el-programa/>

https://www.segib.org/wp-content/uploads/PIPAS_URUGUAY_WEB_.pdf / incluye Adulto mayor y personas con discapacidad

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/1102>

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

<https://miresi.es/blog/cooperativas-de-viviendas-para-personas-mayores/>

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2021-07/Inmayores%20-%20Cartilla%20sobre%20la%20Convenci%C3%B3n%20Interamericana.pdf>

<https://www.habitatcolaborativo.com/blog/cohousing-para-senior-definiciones-y-conceptos/>

<https://www.ideasimprescindibles.es/cohousing-senior/>

<https://lacoop.com/cooperativas-de-viviendas>

<https://www.fundacioncohousing.cl/#cohousing>

<https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/8/carpe-diem-una-cooperativa-innovadora-en-la-region- con-una-propuesta-habitacional-y-de-cuidados-para-adultos-mayores/>

<https://www.iberdrola.com/compromiso-social/cohousing-vivienda-colaborativa>

<https://www.gub.uy/sistema-cuidados>

<https://www.inacoop.org.uy/datosyestadistica>

<https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

<https://www.fucvam.org.uy/situacion-demografica-de-fucvam/>

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

https://www.ecologiapolitica.info/conexiones-entre-la-crisis-ecologica-y-la-crisis-de-los-cuidados-entrevista-a-yayo-herrero-lopez/#_ftnref1

ISBN: 978-9974-747-81-4



9 789974 747814